







**Sra. Presidenta**  
**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA - IEA**  
**Crta. N - 301 - Complejo de Espinardo, km 388 - Edif. 27**  
**30100 - Murcia**

**Asunto:** Remisión de Informes Definitivos de Auditoría (Artº. 38 Decreto 161/99).

Adjunto se remiten los “Informes Definitivos de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2016”, de la Fundación del Sector Público Autonómico: **FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA - IEA**, que ha realizado la firma auditora; BLAZQUEZ & ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P., de conformidad con lo previsto en el “Plan Anual de Control Financiero para 2017”, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el 15 de febrero.

Los informes que se envían son los siguientes:

-  Informe de Auditoría de Regularidad Contable de las cuentas 2016.
-  Informe de Cumplimiento de Legalidad y Presupuestario.
-  Informe de Control Interno.
-  Informe Económico – Financiero.

**EL INTERVENTOR GENERAL**

Fecha y firma electrónica, al margen





Región de Murcia  
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Intervención General

REGION DE MURCIA / Registro de la  
CARM / CONSEJERIA HACIENDA Y  
ADMINISTRACIONES PUBLICAS /  
INTERVENCIÓN GENERAL





Salida D003281 N°. 201700177331  
05/10/2017 13:16:36

**Sra. Presidenta**  
**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA - IEA**  
**Crta. N - 301 - Complejo de Espinardo, km 388 - Edif. 27**  
**30100 - Murcia**

**Asunto:** Remisión de Informes Definitivos de Auditoría (Artº. 38 Decreto 161/99).

Adjunto se remiten los "Informes Definitivos de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2016", de la Fundación del Sector Público Autónomo: **FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA - IEA**, que ha realizado la firma auditora; BLAZQUEZ & ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P., de conformidad con lo previsto en el "Plan Anual de Control Financiero para 2017", aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el 15 de febrero.

Los informes que se envían son los siguientes:

-  Informe de Auditoría de Regularidad Contable de las cuentas 2016.
-  Informe de Cumplimiento de Legalidad y Presupuestario.
-  Informe de Control Interno.
-  Informe Económico – Financiero.

**EL INTERVENTOR GENERAL**

Fecha y firma electrónica, al margen

941672017121423

Firmante: CARO GUILLERME, DOMINGO JOSÉ

Este es uno de los documentos que se han generado en el sistema de gestión documental de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de Murcia, según artículo 27.3 d) de la Ley 19/2013. Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: <https://poda.garm.es/verificador-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0701144-ee014-464-4931043340





## COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia, 6/10/2017

**DE: INTERVENCION GENERAL ./DIVISION DE AUDITORIA PUBLICA**

**A: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA/SECRETARIA  
GENERAL AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA/SECRETARIA GENERAL  
AGUA, AGRICULTURA , GANADERIA Y PESCA**

**ASUNTO: AUDITORÍA DE LAS CUENTAS 2016 DE LA FUNDACIÓN IEA**

---

Adjunto anexo, escrito de remisión e Informe Definitivo de Auditoría de las Cuentas 2016, de la Fundación Regional, FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRANEO DEL AGUA; a los efectos oportunos.





Joaquin Matias Hernandez Cantabella .



**Asunto:** Remisión de Informes Definitivos de Auditoría (Artº. 38 Decreto 161/99).

Adjunto se remiten los “Informes Definitivos de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2016”, de la Fundación del Sector Público Autónomo: **FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA - IEA**, que ha realizado la firma auditora; BLAZQUEZ & ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P., de conformidad con lo previsto en el “Plan Anual de Control Financiero para 2017”, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el 15 de febrero.

Los informes que se envían son los siguientes:

-  Informe de Auditoría de Regularidad Contable de las cuentas 2016.
-  Informe de Cumplimiento de Legalidad y Presupuestario.
-  Informe de Control Interno.
-  Informe Económico – Financiero.

**EL INTERVENTOR GENERAL**

Fecha y firma electrónica, al margen





**Región de Murcia**  
Consejería de Hacienda y  
Administraciones Públicas

Intervención General

**INFORME DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD CONTABLE  
DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL**

**31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**



## INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de las fundaciones del sector público autonómico está recogida en el apartado 10 de la Disposición Adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

La auditoría de la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA, fundación del sector público autonómico, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2017 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 15 de febrero de 2017.

La Sociedad de auditoría Blázquez & Asociados Auditores, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de regularidad contable de las cuentas anuales de la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.

El Presidente según el artículo 25 de la Ley 50/2002 es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de la fundación, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable y en particular con los principios y los criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Con fecha 30 de mayo de 2017 se envía por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, Intervención General - División de Auditoría Pública-requerimiento de las cuentas anuales del ejercicio 2016 y documentación



complementaria de conformidad con el artículo 9 de la Orden de la Consejería y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional.

Las cuentas anuales abreviadas de la FUNDACION INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016, han sido formuladas por el Presidente y Secretario con fecha 31 de marzo de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención General el 21 de julio de 2017.

Con fecha 1 de septiembre de 2017 emitimos Informe Provisional de auditoría de regularidad contable de cuentas anuales del ejercicio 2016 que fue recibido por la entidad el 13 de septiembre de 2017 para el trámite de alegaciones. La Fundación no ha presentado alegaciones al contenido del informe provisional de auditoría de regularidad contable de cuentas anuales.

**OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO: Responsabilidad de los Auditores.**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales de la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA, que comprenden el balance de situación; la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016, expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de las cuentas anuales por parte de la Fundación, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Fundación, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

#### **RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN MODIFICADA CON SALVEDADESES**

Durante el desarrollo de las actuaciones de revisión, se han puesto de manifiesto las siguientes limitaciones al alcance del trabajo:

*No hemos obtenido evidencia suficiente y adecuada de la inscripción en el Registro de Fundaciones respecto a las variaciones producidas durante el ejercicio 2016 por las sustituciones, ceses y/o suspensiones de patronos que se han producido.*

#### **OPINIÓN**

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamentos de la opinión modificada con salvedades", las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas, expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la





Región de Murcia  
Consejería de Hacienda y  
Administraciones Públicas

Intervención General

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **OTRAS CUESTIONES**

Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, recoge una transferencia corriente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a favor de la Fundación por importe de 157.996 euros. A fecha de cierre del ejercicio ha sido totalmente cobrada.

Durante el ejercicio 2016 la entidad no se ha acogido al mecanismo extraordinario de apoyo a la liquidez regulado por el Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidad Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico.

Murcia, a 5 de octubre de 2017

Intervención General de la Región de Murcia

Francisco Ferrer Moreno  
Jefe de la División de Auditoría Pública

Blázquez & Asociados Auditores SLP  
(R.O.A.C. S-1793)

Ramón Santos Molina  
Socio-Auditor de Cuentas

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina:** OCAG HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ATRM TURISMO CULTURA, Y MEDIO AMBIENTE

**Fecha y hora de registro:** 21/07/2017 12:50 (*hora peninsular*)

**Número de registro:** 201700351404 (*Entrada*)

### Interesado

NIF/CIF:	G73141541	Código postal:	30100
Nombre:	F INSTITUTO EUROMEDITERRANEO DEL AGUA	País:	España
Dirección:	CTRA. NACIONAL 301, CAMPUS UNIVERSITARIOS ESPINARDO	Teléfono:	
Municipio:	Murcia	D.E.H.:	
Provincia:	Murcia	Email:	
Canal Notif:	Dirección postal		

### Información del registro

Trámite: Otros *P-3034*  
U.T. destino: INTERVENCIÓN GENERAL *A14003281*

Resumen/asunto: PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES EJERCICIO ECONÓMICO 2016

### Adjuntos

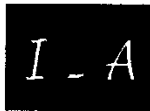
Nombre: cuentas-scan\_1500634386671.pdf  
Validez: Copia  
Tipo: Documento adjunto  
Tamaño (bytes): 2697580  
Código Seguro de Verificación (CSV):  
Hash (SHA-256): 954ac902b48551e52c08d41aa012768fed21b39ac6bb285ca703d00f730c4728

Nombre: solicitud-scan\_1500634283921.pdf  
Validez: Copia electrónica auténtica  
Tipo: Documento adjunto  
Tamaño (bytes): 112425  
Código Seguro de Verificación (CSV): 64c62c84-aa06-8edc-824169452197  
Hash (SHA-256): 2b2edbb5eaa1d9d096f4c443d5fac56e1ae321fccd81714c13621228f1923910

La oficina de Registro OCAG HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ATRM TURISMO CULTURA, Y MEDIO AMBIENTE de la Región de Murcia declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos de soporte físico origen,

Recibo acreditativo de presentación en la fecha indicada en este documento, de acuerdo con el artículo 16.3 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede recuperar los documentos electrónicos firmados y verificar su integridad mediante su código seguro de verificación (CSV) en la siguiente dirección:  
<http://www.carm.es/verificardocumentos>



Fundación  
Instituto Euromediterráneo  
del Agua

A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA  
INTERVENCIÓN GENERAL  
Teniente Flomesta, s/n  
30.003 (Murcia)

**Asunto: DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

D. Francisco Jódar Alonso como Presidente y cuentadante de la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRANEO DEL AGUA, de acuerdo con lo que se establece en su disposición adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y la Orden la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, rendimos al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2016 formuladas con fecha 31 de marzo de 2017.

Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas anuales:

- Balance abreviado ejercicio 2016.
- Cuenta de Resultados abreviada ejercicio 2016.
- Memoria abreviada ejercicio 2016.

Otra documentación complementaria:

1. Documentos presupuestarios.
2. Estados demostrativos de ejecución.
3. Balance de sumas y saldos.
4. Acta de arqueo de caja.
5. Certificaciones bancarias de saldos.
6. Composición de la plantilla y retribuciones satisfechas.
7. Composición de la dotación fundacional.

En Murcia, 30 de abril de 2017

Fdo.: D. Francisco Jódar Alonso  
Presidente

**FUNDACION INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO  
DEL AGUA**

---

**Cuentas anuales del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2016**

**BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016**

	2016	2015
<b>ACTIVO</b>	<b>11.387,12</b>	<b>43.831,06</b>
<b>I. Inmovilizado intangible.</b>	0,00	0,00
<b>II. Bienes del Patrimonio Histórico.</b>	0,00	0,00
<b>III. Inmovilizado material.</b>	11.387,12	43.831,06
<b>IV. Inversiones inmobiliarias.</b>	0,00	0,00
<b>V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.</b>	0,00	0,00
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo.</b>	0,00	0,00
<b>VII. Activos por impuesto diferido.</b>	0,00	0,00
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.090.107,58</b>	<b>988.176,24</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.</b>	0,00	0,00
<b>II. Existencias.</b>	0,00	0,00
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.</b>	64.493,00	10.000,00
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>	162.132,77	25.168,56
<b>V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.</b>	0,00	0,00
<b>VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	0,00	0,00
<b>VII. Inversiones financieras a corto plazo.</b>	754.381,67	854.381,67
<b>VIII. Periodificaciones a corto plazo.</b>	0,00	0,00
<b>IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>	99.100,18	98.626,01
	<b>1.091.494,74</b>	<b>1.032.007,30</b>

Fdo.: Francisco Jódar Alonso  
Presidente



Fdo.: Antonio Martínez Nieto  
Secretario

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA		
	2011	2010
	€	€
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>601.012,12</b>	<b>601.012,12</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social.</b>	300.506,07	300.506,07
1. Dotación fundacional/Fondo social.	300.506,07	300.506,07
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	0,00	0,00
<b>II. Reservas.</b>	300.506,05	300.506,05
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores .</b>	0,00	0,00
<b>IV. Excedente del ejercicio.</b>	0,00	0,00
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	458.729,43	378.334,92
<b>I. Provisiones a largo plazo.</b>	0,00	0,00
<b>II. Deudas a largo plazo.</b>	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.	0,00	0,00
<b>III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.</b>	0,00	0,00
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>	0,00	0,00
<b>V. Periodificaciones a largo plazo.</b>	0,00	0,00
	<b>31.752,35</b>	<b>32.000,25</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.</b>	0,00	0,00
<b>II. Provisiones a corto plazo.</b>	0,00	0,00
<b>III. Deudas a corto plazo.</b>	<b>746,68</b>	<b>0,00</b>
1. Deudas con entidades de crédito.	746,68	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.	0,00	0,00
<b>IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.</b>	0,00	0,00
<b>V. Beneficiarios-Acreedores</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>	<b>31.006,51</b>	<b>42.660,26</b>
1. Proveedores.	0,00	0,00
2. Otros acreedores.	31.006,51	42.660,26
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>1.091.494,74</b>	<b>1.032.007,30</b>

Fdo.: Francisco Jódar Alonso  
Presidente



Fdo.: Antonio Martínez Nieto  
Secretario

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/ 12 / 2016**

	(Cuentas) Ejercicio 2016	(Cuentas) Ejercicio 2015
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>	<b>277.226,28</b>	<b>316.449,63</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	58.795,19	31.965,79
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio.	218.431,09	284.483,84
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
<b>2. Gastos por ayudas y otros.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	0,00	0,00
<b>3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su activo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Aprovisionamientos.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Otros ingresos de la actividad.</b>	<b>35,61</b>	<b>36,34</b>
<b>7. Gastos de personal.</b>	<b>-187.032,69</b>	<b>-196.547,79</b>
<b>8. Otros gastos de la actividad.</b>	<b>-90.257,97</b>	<b>-120.833,86</b>
<b>9. Amortización del inmovilizado.</b>	<b>-32.443,94</b>	<b>-33.034,56</b>
<b>10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.</b>	<b>32.443,95</b>	<b>33.034,56</b>
<b>11. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Ingresos financieros.</b>	<b>28,76</b>	<b>895,68</b>
<b>14. Gastos financieros.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Diferencias de cambio.</b>		
<b>17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</b>		
<b>18. Impuestos sobre beneficios.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (a.3 - 18)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	<b>160.313,55</b>	<b>0,00</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Efecto impositivo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>	<b>160.313,55</b>	<b>0,00</b>
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	<b>-79.919,04</b>	<b>-116.970,84</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Efecto impositivo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>	<b>-79.919,04</b>	<b>-116.970,84</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)</b>	<b>80.394,51</b>	<b>-116.970,84</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>80.394,51</b>	<b>-116.970,84</b>

Fdo.: D. Francisco Jódar Alonso  
Presidente



Fdo.: Antonio Martínez Nieto  
Secretario

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

**1. Actividad de la Fundación.**

La Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua (anteriormente denominada Fundación Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia) se constituye el 23 de julio de 2001 en Murcia, con domicilio social en C/ San Cristóbal, 6, Murcia. En la actualidad el domicilio operativo de la Fundación es Complejo de Espinardo, Ctra. Nacional 301, Km. 388 30.100 Espinardo (Murcia), local cedido en uso por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Fundación se rige, en primer lugar, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, así como por las disposiciones legales de carácter imperativo que le afectan, y en segundo lugar por lo dispuesto en sus Estatutos.

La Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua, al ser constituida en su mayoría por aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que la mayoría de los miembros de su Patronato ostentan la condición de sector público por su pertenencia a organismos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Fundación tiene la consideración de sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con lo dispuesto en la D.A. Segunda del D.L. 1/1999 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, en la redacción dada por la ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 13/2009.

Los principales objetos de la Fundación según sus Estatutos son:

1. Propiciar y adoptar las decisiones pertinentes que hagan posible el eficaz funcionamiento del Instituto Euromediterráneo del Agua, dotándolo de los medios técnicos, humanos y económicos adecuados, aportando las fuentes de financiación necesarias para la consecución de sus objetivos.
2. Establecer una red de cooperación entre centros e instituciones públicas y privadas de la Unión Europea, de los países miembros del Consejo de Europa y de los restantes de la Cuenca Mediterránea, para el estudio de los recursos hídricos y la investigación de nuevas tecnologías del agua.
3. Serán temas de desarrollo preferente el inventario de recursos hídricos, el estudio de la protección, uso y gestión de los mismos, caracterización de regímenes fluviales y unidades hidrogeológicas, sequías e inundaciones, hipótesis de incidencias de supuestos cambios climáticos, el deterioro del medio, contaminación de aguas epigeas y subterráneas, sobreexplotación de acuíferos, empleo de recursos no convencionales, revisiones acerca de la evolución en volumen y estructura de la demanda de agua, coste y precio del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión de los recursos hídricos, sobre la base de la colaboración interdisciplinar e internacional para abordar los referidos problemas.
4. Promover y fomentar actividades de investigación, desarrollo y de innovación tecnológica, dirigidas a contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con el agua y sus usos.



**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

5. Descubrimiento y análisis que se traduzcan en aplicaciones prácticas con el nacimiento de un foco tecnológico capaz de interesar a la industria relacionada con el agua, en sus investigaciones dedicadas a la tecnología, para el aprovechamiento de la transferencia de conocimientos.
6. El Instituto Euromediterráneo del Agua, por ser un proyecto de carácter internacional, será independiente de influencias políticas. Su principal objetivo consistirá en relacionarse con centros de parecida naturaleza en el intercambio de experiencias.
7. En el ámbito de la investigación, el Instituto podrá desarrollar programas simultáneos de notorio interés público, de carácter internacional y que redunden directa o indirectamente en beneficio de la humanidad, con las limitaciones y aprobación que el Consejo Científico dictamine.
8. De igual modo abordará el estudio y mejora de las técnicas de reciclaje, ingeniería hidrológica, recursos hídricos, gestión del agua, desalación, tecnología hidráulica en conducciones, válvulas y otras tecnologías, irrigación, abastecimiento urbano, depuración y otros temas específicos.
9. Organización de reuniones y encuentros internacionales, simposium, foros, conferencias, que supongan discusión, crítica e intercambio de ideas entre expertos internacionales, en relación con la gestión y tecnologías del agua.
10. La Fundación podrá gestionar proyectos o programas que le encomienden los departamentos del Gobierno regional o la Administración del Estado competentes en materia de industria, tecnología, planificación hidrológica y medio ambiente, o actuar como entidad colaboradora en dichas iniciativas, así como desarrollar proyectos financiados por la Comunidad Europea en el marco de sus programas tecnológicos y medioambientales.

El ámbito de actuación de la Fundación se corresponde con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todas las actividades llevadas a cabo en 2016 han sido propias.

Las principales actividades realizadas en el ejercicio han sido las siguientes, que se describen más detalladamente en la Nota 18 de la presente memoria:

**a) ACTIVIDADES DE ÁMBITO INTERNACIONAL**

- Colaboración en el Proyecto EIP Water, con asistencia y participación en la EIP Water Conference 2016 (Leeuwarden, The Netherlands, 10/02/2016).
- Durante 2016 se ha asistido y participado en las distintas convocatorias y trabajos correspondientes a la Water Governance Initiative promovida por la OECD.
- En el mes de noviembre se ha comunicado oficialmente a la Fundación IEA la participación en el Proyecto Europeo Castwater de acuerdo con la convocatoria de Interreg Meditterreanean de la Unión Europea, dedicado a la gestión sostenible del agua en las zonas costeras del Mar Mediterráneo.
- Durante los días 27 y 28 de septiembre de 2016 tuvo lugar la Asamblea General y la Junta Directiva del Instituto Mediterráneo del Agua de Francia (IME) del que la Fundación IEA es miembro.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

- Durante 2016 se ha desarrollado el Proyecto 'United States-Spain Water Initiative', promovido por la Organización denominada The Center for Water Security and Cooperation (CWSC).

**b) COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

- A lo largo de 2016 la Fundación IEA ha trabajado con la Administración General del Estado (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), en concreto con la Dirección General del Agua y con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, en todo lo concerniente a la planificación hidrológica, con especial atención a los problemas de la cuenca del Segura, desarrollo de trabajos relacionados con el Memorandum de entendimiento Tajo-Segura y el Pacto Nacional del Agua entre otras acciones de colaboración, coordinación y trabajos de asesoramiento e intercambio de información.

**c) ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE FORMACIÓN**

- Durante 2016 se ha celebrado el Máster en Tecnología, Administración y Gestión del Agua (TAYGA). Entre los meses de enero a mayo de 2016 se impartió en las instalaciones de la Fundación la asignatura 'Modelización Hidrológica' del Máster en Tecnología, Administración y Gestión del Agua (TAYGA) de la Universidad de Murcia, coordinado con la participación de un cuadro de profesores de la UMU y la Fundación IEA.
- Con fecha 30 de septiembre de 2016 se han culminado los resultados del proyecto de investigación denominado 'Actividades conjuntas de investigación hídrica con la Universidad Católica de Murcia, UCAM'.
- Con fecha 16 de mayo de 2016 se ha formalizado el contrato para el desarrollo de actividades de investigación entre la Universidad de Murcia y la Fundación IEA para el desarrollo del Proyecto titulado 'El papel de los mercados del agua en la gestión integrada de los recursos hídricos en las cuencas deficitarias'.

**d) TRABAJOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS DE APOYO AL CONOCIMIENTO HIDROLÓGICO Y LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LA CUENCA**

- En el ámbito de este convenio se han desarrollado conjuntamente por la Fundación IEA y la UCAM dos trabajos correspondientes al 'Balance hídrico y estimación de la recarga mediante modelación hidrológica en la cabecera del Río Segura' y a 'Modelización del flujo subterráneo del acuífero del Campo de Cartagena'.
- Asimismo, se han desarrollado por la Fundación trabajos sobre "Modelización espacial de la Evapotranspiración de Referencia diaria en zonas semiáridas mediante la calibración y evaluación de la ecuación de Hargreaves", y "Obtención de coberturas de uso del suelo mediante teledetección: cabecera del Segura", así como avances en las técnicas de estimación de la recarga de acuíferos mediante métodos geoquímicos.

**e) PUBLICACIONES EN LIBRO Y OTROS FORMATOS**

- Durante 2016 la Fundación IEA ha llevado a cabo la elaboración, edición y difusión del Libro 'Fuentes y Manantiales de la cuenca del Segura (Región de Murcia)', coordinado por el Catedrático de Geografía D. Francisco López Bermúdez, y elaborado por un grupo de autores.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) **Imagen fiel**

Las presentes Cuentas Anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Tanto el Balance, como la Cuenta de Resultados como la Memoria se presentan en su formato abreviado, dado que la Fundación cumple, en el ejercicio 2016, lo dispuesto en el artículo 25.3 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables llevados por la Fundación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

b) **Principios contables**

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables aprobados para las entidades no lucrativas. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) **Comparación de la información**

La información se muestra comparada con la del ejercicio precedente. No existen restricciones a la comparabilidad de los ejercicios.

d) **Agrupación de partidas.**

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

e) **Elementos recogidos en varias partidas.**

Los elementos que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

f) **Clasificación de partidas corrientes y no corrientes.**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) **Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

h) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existe ninguna situación que implique una incertidumbre acerca de la valoración de los activos o pasivos en próximos ejercicios. Así mismo, no hay ninguna situación que pueda suponer una duda significativa en la continuidad de la Fundación en los próximos ejercicios.

i) Cambios en criterios contables.

No ha habido cambios en criterios contables.

3. Excedente del ejercicio

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 ha sido de 0,00 euros. La principal partida de ingreso es la transferencia corriente recibida de la Consejería de Agricultura y Agua para financiar los gastos del personal de la Fundación y sus gastos de funcionamiento al ser una Fundación del sector público sin ánimo de lucro.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

De acuerdo con la Norma de Valoración 5ª de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables.

Las aplicaciones informáticas incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de los programas informáticos, incluyendo los impuestos no recuperables ante la administración tributaria. Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente, estimando como criterio general que tales activos tienen una vida útil de tres ejercicios. Los costes de mantenimiento se imputan a resultados en el ejercicio en que se devengan.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros, ya que ningún inmovilizado necesita un periodo superior al año para estar en condiciones de funcionamiento.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

De acuerdo con la Norma de Valoración 2ª de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de reparación y conservación se cargan contablemente como gastos en el ejercicio en que incurrten.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes. Para los bienes afectos a obsolescencia se dotan las oportunas pérdidas por deterioro.

CUENTA	%	Años de vida útil
Mobiliario	10-15	10-6,6
Instalaciones técnicas	20	5
Equipos para proceso de información	25-27,5	3-4
Elementos de transporte	16	6
Otro inmovilizado material	10-27,5	3-10

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Entidad para la realización de dicho test es el siguiente: los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La Fundación no cuenta con ningún activo usado bajo contrato de arrendamiento financiero.

c) Instrumentos Financieros.

Activos Financieros: la Fundación ha aplicado los siguientes criterios de valoración a los instrumentos financieros registrados a lo largo del ejercicio 2016.

- Préstamos y partidas a cobrar: corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Las correcciones valorativas

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos Financieros: son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones de capital, por la financiación que hacen las Administraciones Públicas de las adquisiciones de inmovilizado de la Fundación se imputan a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos adquiridos con dichas subvenciones.

Las ayudas concedidas a terceros por la Fundación son contabilizadas como pasivo frente al beneficiario final, en el momento en que se produce la concesión de la ayuda.

Simultáneamente la Fundación contabiliza, por el importe concedido, un derecho de cobro frente al beneficiario donde se reconoce la obligación que éste tiene de justificar la ayuda que se subvenciona.

En el momento de la justificación del beneficiario, se cancela el derecho de cobro reconocido frente al beneficiario, por la obligación de justificar ya efectuada, y se disminuye el pasivo frente a las Administraciones Públicas por las subvenciones concedidas por la Fundación y pendientes de justificar a dichas Administraciones.

En lo que concierne a las ayudas cuyo beneficiario es la propia Fundación, que son financiados por las Administraciones Públicas, la Fundación contabiliza anualmente un ingreso por subvenciones oficiales afectas a la propia actividad por idéntico importe al de la totalidad de los gastos incurridos.

Las cantidades pendientes de asignación resultantes de las transferencias de capital libradas en firme por el Ministerio de Medio Ambiente, son recogidas como subvenciones de capital hasta su realización en actividades propias de los fines fundacionales.

e) Deudas

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a doce meses y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

Para las ayudas concedidas por la Fundación para los proyectos de investigación, se sigue el mismo criterio de clasificación, distinguiendo entre el corto plazo y el largo plazo.

f) **Impuesto sobre beneficios.**

Según se establece Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el objeto social que desarrolla la Fundación, la entidad goza de exención relativa a la tributación del Impuesto sobre Sociedades, siempre que todas las rentas que se obtengan durante el ejercicio provengan del desarrollo del objeto social.

Asimismo, para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

g) **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de correlación de ingresos y gastos el resultado del ejercicio está constituido por los ingresos del período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la entidad.

5. **Inmovilizado intangible**

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/15	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/16
Aplicaciones informáticas	21.929,00	0,00	0,00	21.929,00
Subtotal	21.929,00	0,00	0,00	21.929,00

Amortización acum. aplicaciones informáticas	(21.929,00)	0,00	0,00	(21.929,00)
--	-------------	------	------	-------------

<b>Inmovilizado intangible neto</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
-------------------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

Los saldos y variaciones del ejercicio precedente, expresados en euros, fueron:

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

Cuenta	Saldo al 31/12/14	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/15
Aplicaciones informáticas	21.929,00	0,00	0,00	21.929,00
<b>Subtotal</b>	<b>21.929,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.929,00</b>

Amortización acum. Aplicaciones informáticas	(21.929,00)	0,00	0,00	(21.929,00)
--	-------------	------	------	-------------

<b>Inmovilizado intangible neto</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
-------------------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio es el siguiente:

Elemento	Importe
Aplicaciones Informáticas	21.929,00
<b>Total</b>	<b>21.929,00</b>

Respecto al ejercicio anterior, el detalle de los elementos totalmente amortizados es el siguiente:

Elemento	Importe
Aplicaciones Informáticas	21.929,00
<b>Total</b>	<b>21.929,00</b>

**6. Bienes de Patrimonio Histórico**

La Fundación no cuenta con bienes adscribibles a esta categoría, de ahí que no se suministre información ni criterios de registro de un tipo de activo ajeno por completo a la vida de la Fundación.

**7. Inmovilizado material**

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/15	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/16
Otras instalaciones, utillaje, equipos informáticos y mobiliario	463.443,39	0,00	0,00	463.443,39
Otro inmovilizado material	65.817,47	0,00	0,00	65.817,47
<b>Subtotal</b>	<b>529.260,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>529.260,86</b>
Amortización Acumulada	(485.429,80)	(32.443,94)	0,00	(517.873,74)
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>43.831,06</b>	<b>(32.443,94)</b>	<b>0,00</b>	<b>11.387,12</b>



**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

Las variaciones de la amortización acumulada durante dicho período, expresado en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31/12/15	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/16
Otras instalaciones, utillaje, equipos informáticos y mobiliario	(430.257,75)	(27.610,49)	0,00	(457.868,24)
Otro inmovilizado material	(55.172,05)	(4.833,45)	0,00	(60.005,50)
<b>Total</b>	<b>485.429,80</b>	<b>32.443,94</b>	<b>0,00</b>	<b>517.873,74</b>

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado material está afecto a la actividad fundacional.

Los saldos y variaciones del ejercicio precedente, expresados en euros, fueron:

Cuenta	Saldo al 31/12/14	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/15
Otras instalaciones, utillaje, equipos informáticos y mobiliario	463.443,39	0,00	0,00	463.443,39
Otro inmovilizado material	65.817,47	0,00	0,00	65.817,47
<b>Subtotal</b>	<b>529.260,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>529.260,86</b>
Amortización Acumulada	(452.395,24)	(33.034,56)	0,00	(485.429,80)
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>76.865,62</b>	<b>(33.034,56)</b>	<b>0,00</b>	<b>43.831,06</b>

Las variaciones de la amortización acumulada durante en el ejercicio precedente fueron:

Cuenta	Saldo al 31/12/14	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/15
Otras instalaciones, utillaje, equipos informáticos y mobiliario	(402.105,78)	(28.151,97)	0,00	(430.257,75)
Otro inmovilizado material	(50.289,46)	(4.882,59)	0,00	(55.172,05)
<b>Total</b>	<b>452.395,24</b>	<b>33.034,56</b>	<b>0,00</b>	<b>485.429,80</b>

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio es el siguiente:

Elemento	Importe
Otras instalac, utillaje, mobili.	188.938,41
Otro inmovilizado	227.201,57
<b>Total</b>	<b>416.139,98</b>

Respecto al ejercicio anterior, el detalle de los elementos totalmente amortizados es el siguiente:

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

Elemento	Importe
Otras instalac, utillaje,mobili.	32.511,77
Otro inmovilizado	215.412,74
<b>Total</b>	<b>247.924,51</b>

No se dispone de ningún activo no corriente disponible para la venta.

La Fundación hace uso actualmente de un inmueble ubicado en el Complejo de Espinardo, Ctra. Nacional 301, Km. 388 30.100 Espinardo (Murcia), sede fundacional cedida en uso por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho inmueble es cedido anualmente por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con carácter gratuito. Dicha cesión se ha recogido en el ejercicio según su valor razonable contabilizando un gasto de arrendamiento anual por importe de 12.960,00 euros y la correspondiente subvención a la explotación por la cesión gratuita, de acuerdo con el criterio recogido en la consulta nº 6 publicada en el BOICAC Nº 84/2010.

La Fundación tiene asegurados los diversos elementos del inmovilizado para cubrir los posibles riesgos a los que están sometidos.

**8. Instrumentos financieros**

**8.1) Activos Financieros**

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros son:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	1-ene-16	31-dic-16	1-ene-16	31-dic-16	1-ene-16	31-dic-16	1-ene-16	31-dic-16
Préstamos y partidas a cobrar					35.168,56	226.625,77	35.168,56	226.625,77
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					754.381,67	754.381,67	754.381,67	754.381,67
Act. finan. mant. para negociar								
Otros activos a valor razonable					100.000,00		100.000,00	
Act. fin. disp. para la venta								
<b>TOTAL</b>					<b>889.550,23</b>	<b>981.007,44</b>	<b>889.550,23</b>	<b>981.007,44</b>

Los préstamos y partidas a cobrar corresponden a importes pendientes de cobro por la venta de libros publicados por la Fundación por 520,10 euros, por el convenio con la Confederación Hidrográfica del Segura por 64.493 euros pendiente de cobro y por el proyecto Europeo CASTWATER por 158.552,71 euros (Ver nota 12) principalmente.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

Los saldos y variaciones del ejercicio precedente fueron:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	1-ene-15	31-dic-15	1-ene-15	31-dic-15	1-ene-15	31-dic-15	1-ene-15	31-dic-15
Préstamos y partidas a cobrar					237,90	35.168,56	237,90	35.168,56
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					754.381,67	754.381,67	754.381,67	754.381,67
Act. finan. mant. para negociar								
Otros activos a valor razonable					400.000,00	100.000,00	400.000,00	100.000,00
Act. fin. disp. para la venta								
<b>TOTAL</b>					<b>754.619,67</b>	<b>889.550,23</b>	<b>754.619,67</b>	<b>889.550,23</b>

Asimismo la evolución de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se encuentra detallada en el siguiente cuadro:

Cuenta	Saldo al 31/12/15	Aumentos	Disminuciones	Deterioro	Saldo al 31/12/16
Valores representativos de deuda a c.p.	754.381,67	0,00	0,00	0,00	754.381,67
<b>Total</b>	<b>754.381,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>754.381,67</b>

El saldo al cierre del ejercicio de esta cuenta recoge la aplicación de la dotación fundacional y los excedentes de tesorería al cierre del ejercicio en dos fondos de renta fija a corto plazo garantizados:

BMN Interés Garantizado 10 que asciende a la cantidad de 154.381,67 euros y BMN Interés Garantizado 11 por 600.000 euros.

No existen activos entregados en garantía. No se ha procedido a dotar ni aplicar ninguna corrección valorativa, por entender que no existen dudas acerca de la recuperación de ninguno de las inversiones financieras.

La Fundación no ha realizado ninguna reclasificación entre las distintas partidas de instrumentos financieros.

No existe ningún instrumento financiero derivado.

Los movimientos de la este epígrafe en el ejercicio precedente fueron los siguientes:

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

Cuenta	Saldo al 31/12/14	Aumentos	Disminuciones	Deterioro	Saldo al 31/12/15
Valores representativos de deuda a c.p.	754.381,67	0,00	0,00	0,00	754.381,67
<b>Total</b>	<b>754.381,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>754.381,67</b>

La Fundación no ha realizado transacciones con moneda extranjera, ni mantiene ningún activo en otra moneda distinta del euro.

**8.2) Pasivos Financieros**

La Fundación no mantiene, a 31 de diciembre de 2016 ninguna deuda con vencimiento residual superior a cinco años, ni ninguna otra con garantía real.

Ninguna de las deudas mantenidas por la Fundación se mantiene con entidades del grupo ni asociadas.

No se mantienen deudas en moneda extranjera, ni existen por tal motivo coberturas de tipo de cambio.

No existen deudas no comerciales con un tipo de interés reembolsable.

La Fundación clasifica sus pasivos financieros a corto plazo como se indica a continuación:

<b>Instrumentos financieros a corto plazo</b>						
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otras deudas	
	01-ene-16	31-dic-16	01-ene-16	31-dic-16	01-ene-16	31-dic-16
Débitos y partidas a pagar	0,00	746,68	0,00	0,00	52.660,26	31.006,51
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>746,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>52.660,26</b>	<b>31.006,51</b>

La información respecto al ejercicio precedente es la siguiente:

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

<b>Instrumentos financieros a corto plazo</b>						
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otras deudas	
	01-ene-15	31-dic-15	01-ene-15	31-dic-15	01-ene-15	31-dic-15
<b>Débitos y partidas a pagar</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	351.799,11	52.660,26
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>351.799,11</b>	<b>52.660,26</b>

El detalle de las partidas a pagar al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

CUENTA	DEUDA A CORTO PLAZO
Deudas por tarjeta de crédito	746,68
<b>TOTAL DEUDAS ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>746,68</b>
H.P. Acreedora por conceptos fiscales	17.223,53
Organismos S. Social acreedores	4.536,16
Otros acreedores	9.246,82
<b>TOTAL OTRAS DEUDAS</b>	<b>31.006,51</b>

Respecto al ejercicio anterior, el detalle de las partidas a pagar es el siguiente:

CUENTA	DEUDA A CORTO PLAZO
Beneficiarios, acreedores	10.000,00
H.P. Acreedora por conceptos fiscales	9.939,83
H.P. Acreedora por subvenciones concedidas	13.860,84
Organismos S. Social acreedores	3.977,27
Remuneraciones pendientes de pago	6.655,88
Otros acreedores	8.226,44
<b>TOTAL OTRAS DEUDAS</b>	<b>52.660,26</b>

En relación a lo establecido por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el importe total de pagos realizados a proveedores y otros acreedores en el ejercicio asciende a 79.852,23 euros. En la totalidad de los pagos realizados no se ha excedido los límites legales de aplazamiento y sobre el importe del saldo pendiente de pago no hay importes pendientes de pago con un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido.

Señalar que la Fundación no ha adquirido compromisos correspondientes a contratos suscritos de los que se derivarán obligaciones futuras.

**9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia**

El detalle y movimientos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

CUENTA	SALDO A 01-01-16	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31-12-2016
Deudores por subvenciones no justificadas	10.000,00	0,00	(10.000,00)	0,00
Deudores por anticipos a beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	0,00	64.493,00	0,00	64.493,00
<b>TOTAL</b>	<b>10.000,00</b>	<b>64.493,00</b>	<b>(10.000,00)</b>	<b>64.493,00</b>

La cuenta “Deudores por subvenciones no justificadas” recoge la deuda que tienen con la Fundación los beneficiarios de los proyectos y convenios, hasta que no se produzca la justificación de la ayuda por parte de éstos o el reembolso de los remanentes por los importes no justificados. Dichos importes no proceden de entidades del grupo o asociadas.

La cuenta “Deudores por anticipos a beneficiarios” recoge el anticipo que han recibido de la Fundación los beneficiarios de los proyectos y convenios, hasta que no se produzca la justificación de la ayuda por parte de éstos. Dichos importes no proceden de entidades del grupo o asociadas.

La cuenta “Patrocinadores, afiliados y otros deudores” recoge los importes pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2016 de las actividades realizadas de acuerdo con el convenio suscrito con la Confederación Hidrográfica del Segura con fecha 16.05.2016 y que se han abonado en el ejercicio siguiente.

El detalle de estas cuentas del ejercicio precedente es el siguiente:

CUENTA	SALDO A 01-01-15	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31-12-2015
Deudores por subvenciones no justificadas	2.500,00	10.000,00	(2.500,00)	10.000,00
Deudores por anticipos a beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	12.000,00	3.000,00	(15.000,00)	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>14.500,00</b>	<b>13.000,00</b>	<b>(17.500,00)</b>	<b>10.000,00</b>

**10. Beneficiarios-acreedores**

El detalle y movimientos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

CUENTA	SALDO A 01-01-16	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31-12-2016
Beneficiarios por subvenciones no justificadas	10.000,00	0,00	(10.000,00)	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(10.000,00)</b>	<b>0,00</b>

La cuenta "Beneficiarios por subvenciones no justificadas" recoge la deuda que tiene la Fundación con los beneficiarios de los proyectos y convenios, hasta que no se produzca la justificación de la ayuda por parte de éstos o el reembolso de los remanentes por los importes no justificados. Dichos importes no proceden de entidades del grupo o asociadas.

El detalle del ejercicio precedente es el siguiente:

CUENTA	SALDO A 01-01-15	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31-12-2015
Beneficiarios por subvenciones no justificadas	10.000,00	10.000,00	(10.000,00)	10.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>(10.000,00)</b>	<b>10.000,00</b>

**11. Fondos propios**

La evolución de los fondos propios de la Fundación durante el ejercicio 2016 ha sido la siguiente:

Cuenta	Saldo al 31/12/15	Trasposos y reclasificaciones	Saldo al 31/12/16
Dotación fundacional	300.506,07	0,00	300.506,07
Reservas Aportación Ministerio Medio Ambiente	300.506,05	0,00	300.506,05
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>601.012,12</b>	<b>0,00</b>	<b>601.012,12</b>

A 31 de diciembre de 2016, la composición de la dotación fundacional, es la siguiente:

<u>Patronos</u>	<u>Participación</u>
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	30.050,61
CajaMurcia	90.151,82
Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio	150.253,03
Fundación Ramón Areces	30.050,61
	-----
<b>Total</b>	<b>300.506,07</b>
	=====

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

**12. Subvenciones, donaciones y legados**

Las transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia del ejercicio 2016 son las siguientes:

ORGANISMO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE EJECUTADO 2016	IMPORTE NO GASTADO
Consej. de Agricultura y Agua	157.996,00	157.996,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>157.996,00</b>	<b>157.996,00</b>	<b>0,00</b>

La transferencia de la Consejería de Agricultura y Agua por importe de 157.996 euros fue concedida para atender los gastos de funcionamiento de la Fundación durante el ejercicio 2016 según la Ley 1/2016 de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016.

Evolución subvenciones y transferencias ejercicio anterior

Las transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia del ejercicio 2015 fueron las siguientes:

ORGANISMO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE EJECUTADO 2015	IMPORTE NO GASTADO
Consej. de Agricultura y Agua	154.553,00	154.553,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>154.553,00</b>	<b>154.553,00</b>	<b>0,00</b>

La transferencia de la Consejería de Agricultura y Agua por importe de 154.553,00 euros fue concedida para atender los gastos de funcionamiento de la Fundación durante el ejercicio 2015 según la Ley 13/2014 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015.

En el mes de diciembre de 2016 se ha formalizado un acuerdo de asociación en el proyecto Interreg MED denominado CASTWATER Coastal areas sustainable tourism water management in the Mediterranean, que estudia cómo promover y potenciar el turismo sostenible en zonas costeras mediterráneas con especial atención a reducir el impacto en los recursos hídricos, proyecto a realizar durante el periodo 2016- 2019. El proyecto total se ha valorado en un total de 186.532,60 euros siendo el importe subvencionado del 85% por importe de 158.552,71 euros, cantidad contabilizada como subvención de capital en el ejercicio 2016. En el ejercicio 2016 se ha imputado a ingresos del ejercicio por la parte proporcional del gasto realizado la cantidad de 3.834,15 euros, siendo el saldo pendiente de traspasar al cierre del ejercicio de 153.740,30 euros, estando pendiente de cobro al cierre del ejercicio la totalidad del importe subvencionado (ver Nota 8).



**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

**13. Situación fiscal**

La Fundación está exenta en el Impuesto sobre el Valor Añadido, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Según el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el objeto social que desarrolla la Fundación, la entidad goza de exención relativa a la tributación del Impuesto sobre Sociedades, siempre que todas las rentas que se obtengan durante el ejercicio provengan del desarrollo del objeto social.

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos a los que la Fundación está sujeta para los ejercicios no prescritos. La Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Los saldos al cierre del ejercicio mantenidos con las administraciones públicas son los siguientes:

**Deudores**

CUENTA	Importe
H.P. deudora IS años anteriores	800,84
Entidades deudoras subvenciones	2.259,12
Deudor Proyecto CASTWATER	158.552,71
<b>TOTAL</b>	<b>160.811,83</b>

**Acreedoras**

CUENTA	Importe
H.P. Acreedora por IVA	11.217,24
H.P. Acreedora retenciones IRPF	6.006,29
Organismos S. Social acreedores	4.536,16
<b>TOTAL</b>	<b>21.759,69</b>

En la Nota 21 se recoge la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Los saldos al cierre del ejercicio anterior mantenidos con las administraciones públicas fueron los siguientes:

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

**Deudores**

CUENTA	Importe
H.P. deudora IS años anteriores	800,84
Entidades deudoras subvenciones	2.259,12
<b>TOTAL</b>	<b>3.059,96</b>

**Acreedoras**

CUENTA	Importe
H.P. Acreedora por IVA	3.809,81
H.P. Acreedora retenciones IRPF	6.130,02
H.P. Acreedora subvenciones	13.860,84
Organismos S. Social acreedores	3.977,27
<b>TOTAL</b>	<b>27.777,94</b>

14. Ingresos y gastos

a) Gastos de personal.

Su desglose en euros es el siguiente:

Sueldos y salarios	143.517,03
Seguridad Social a cargo de la empresa	43.515,66
	<u>187.032,69</u>

En el anterior importe se incluye la parte proporcional de la recuperación de la paga extra, correspondiente al ejercicio 2012, suspendida inicialmente por el artículo 2.1 de la Ley de la Comunidad Autónoma de Murcia 9/2012, de 8 de noviembre, de acuerdo con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2015.

En relación al ejercicio precedente:

Sueldos y salarios	148.873,68
Seguridad Social a cargo de la empresa	46.780,55
Indemnizaciones	893,56
	<u>196.547,79</u>

b) El detalle de la partida de Otros gastos de la actividad es el siguiente:

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

Descripción	Importe ejercicio actual	Importe ejercicio anterior
Arrendamientos y cánones	13.091,50	13.017,95
Reparaciones y conservación	4.457,50	9.996,14
Servicios profesionales	22.358,80	27.822,11
Primas de seguros	1.064,34	1.057,35
Servicios bancarios y similares	408,65	317,19
Publicidad y propaganda	258,46	10.796,00
Suministros	3.664,95	3.757,67
Otros servicios	44.590,80	53.954,95
Tributos	64,60	64,50
Gastos excepcionales	298,37	50,00
<b>TOTAL</b>	<b>90.257,97</b>	<b>120.833,86</b>

c) Personal.

El total de la plantilla media, según sus categorías, ha sido durante el ejercicio 2016 es el siguiente:

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Director General	0,00	1,00	1
Auxiliar administrativo	0,83	0,00	0,83
Conserjes	0,00	1,00	1
Personal Científico	0,00	1,27	1,27
<b>Total plantilla</b>	<b>0,83</b>	<b>3,27</b>	<b>4,10</b>

La información respecto al ejercicio anterior es la siguiente:

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Director General	0,00	1,00	1
Auxiliar administrativo	1,30	0,00	1,30
Conserjes	0,00	1,00	1
Personal Científico	0,08	1,28	1,36
<b>Total plantilla</b>	<b>1,38</b>	<b>3,28</b>	<b>4,66</b>

15. Ingresos por la actividad propia y otros ingresos

Los ingresos de la Fundación por la actividad propia del ejercicio 2016, corresponden principalmente a subvenciones recibidas por la Fundación para financiar los gastos y proyectos de la misma e ingresos por prestación de servicios relacionados con la finalidad de la Fundación de acuerdo con los convenios suscritos. Dichos ingresos tienen el siguiente desglose:

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

CONCEPTO	IMPORTE
TRANSFERENCIA CARM 2016	157.996,00
SUBVENCIÓN CESIÓN INSTALACIONES FUNDACIÓN	12.960,00
OTRAS SUBVENCIONES GASTOS DE EXPLOTACIÓN	47.475,09
INGRESOS DE PROMOCIONES Y PATROCINADORES	58.300,00
<b>TOTAL</b>	<b>276.731,09</b>

La subvención por cesión de las instalaciones de la Fundación corresponde a la subvención a la explotación por la cesión gratuita de las actuales instalaciones de la Fundación donde se desarrolla su actividad, de acuerdo con el criterio recogido en la consulta nº 6 publicada en el BOICAC Nº 84/2010.

El importe correspondiente a otras subvenciones para gastos de explotación se recoge el traspaso de subvenciones plurianuales de ejercicios anteriores con los que la Fundación compensa el déficit incurrido en el ejercicio 2016 y el importe traspasado a resultados de la subvención del Proyecto CASTWATER.

Los ingresos de promociones y patrocinadores corresponden importe del convenio suscrito con EMUASA para realización del II Foro Mediterráneo del Agua organizado por la Fundación por importe de 5.000 euros y al importe del convenio suscrito con la Confederación Hidrográfica del Segura para el ejercicio 2016 para la realización de tareas de apoyo a proyectos de investigación y planificación hidrográfica y su repercusión internacional por importe de 53.300 euros.

Respecto al ejercicio precedente:

CONCEPTO	IMPORTE
TRANSFERENCIA CARM 2015	154.553,00
SUBVENCIÓN CESIÓN INSTALACIONES FUNDACIÓN	12.960,00
OTRAS SUBVENCIONES	116.970,84
INGRESOS DE PROMOCIONES Y PATROCINADORES	31.965,79
<b>TOTAL</b>	<b>316.449,63</b>

**16. Otra información**

Los miembros del Patronato no han recibido ni devengado remuneraciones durante el ejercicio por ningún concepto.

No existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros de los órganos de la Fundación vigentes al 31 de diciembre de 2016.

No existen obligaciones en materias de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de los órganos de la Fundación.

**17. Información sobre Medio Ambiente**

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riegos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

No existen responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensación alguna a recibir de terceros.

En el presente ejercicio no se han recibido subvenciones cuya naturaleza sea medioambiental, ni obtenido ingresos producidos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

**18. Plan de actuación**

La entidad ha cumplido a grandes rasgos los objetivos planteados en el plan de actuación (Plan de Actividades) considerando que la financiación de la CARM recibida sólo se destina para gastos de funcionamiento, no habiendo recibido en este ejercicio transferencia alguna para la realización de proyectos específicos por parte de la CARM, siendo necesario para el funcionamiento de la Fundación la obtención de otros recursos para su continuidad.

Las funciones de la Fundación de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos, y en el marco del Contrato-Programa para el ejercicio 2016 suscrito con la Consejería de Agricultura y Agua son las siguientes:

- 1) Participar en las redes de cooperación entre centros e instituciones públicas y privadas de la Unión Europea, de los países miembros del Consejo de Europa y de los restantes de la Cuenca Mediterránea, para el estudio de los recursos hídricos y la investigación de nuevas tecnologías del agua con especial aplicación a las zonas con intenso estrés hídrico como la Región Murcia.
- 2) Desarrollar su actividad científica preferentemente en los siguientes temas: Hidrología de zonas semiáridas y con escasez de agua, mejora del conocimiento hidrogeológico y la sobreexplotación de acuíferos, sequías e inundaciones, evaluación de potenciales impactos del cambio climático, empleo de recursos no convencionales, economía de los sistemas de recursos hídricos, coste y precio del recurso, y mecanismos de gobernanza para la gestión del agua, sobre la base del desarrollo científico y la colaboración interdisciplinar e internacional para abordar los referidos problemas
- 3) Promover y fomentar en régimen de cooperación actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, dirigidas a contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con la escasez de agua y sus usos.

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

- 4) La formación en materias relacionadas con el agua y el medio ambiente, a través de jornadas, seminarios y cursos académicos.
- 5) La organización de reuniones y encuentros internacionales, simposium, foros, conferencias, que supongan discusión, crítica e intercambio de ideas en relación con la gestión y tecnologías del agua.
- 6) La gestión de estudios, proyectos o programas encomendados por el Gobierno Regional o la Administración del Estado en materia de recursos hídricos y planificación hidrológica, o la actuación como entidad colaboradora en dichas iniciativas, así como desarrollar proyectos financiados por la Comunidad Europea en el marco de sus programas de desarrollo sostenible.

Las principales actividades realizadas en el ejercicio por la Fundación han sido las siguientes:

**1. Actividades de ámbito internacional**

- 1.1. Colaboración en el Proyecto EIP Water, con asistencia y participación en la EIP Water Conference 2016 (Leeuwarden, The Netherlands, 10/02/2016). La Conferencia permitió que los socios del Proyecto y los demás participantes conocieran el estado de automatización y gestión del agua en la cuenca del Segura, así como supuso la participación en los retos que debe afrontar Europa en lo relativo al marco regulatorio, marco financiero, participación público-privada, impulso a la colaboración de socios, buenas prácticas y conocimiento de los proyectos de diversos departamentos de la Unión Europea, en especial, avances sobre el sobre aseguramiento de riesgos en casos de sequía para las zonas del Mediterráneo. En el contexto del Proyecto EIP Water se celebró otro evento paralelo promovido por la Unión Europea y ARLEM denominado 'Water and Cities', que fue dedicado al papel de las administraciones locales en el sector del agua. Dicho evento contó con la participación de la Fundación IEA, destacando el papel de los usuarios y las administraciones locales en el sistema de gestión del agua a nivel español y en la cuenca del Segura (11/02/2016).
- 1.2. Durante 2016 se ha asistido y participado en las distintas convocatorias y trabajos correspondientes a la Water Governance Initiative promovida por la OECD. La séptima reunión de esta iniciativa internacional tuvo lugar los días 23 y 24 de junio de 2016 en La Haya, auspiciada por el gobierno de Holanda (Ministerio de Infraestructuras y Medio Ambiente). En esta reunión se trataron los asuntos relacionados con el Plan de Actividades y Estrategia 2016-2018, la determinación del papel de esta Iniciativa en la agenda de gobernanza global, especialmente en los apartados de Habitat III Process, Cambio climático y COP 21 Paris Declaration & the Basins Pact.
- 1.3. En el mes de noviembre se ha comunicado oficialmente a la Fundación IEA la participación en el Proyecto Europeo Castwater de acuerdo con la convocatoria de Interreg Mediterrean de la Unión Europea, dedicado a la gestión sostenible del agua en las zonas costeras del Mar Mediterráneo (Coastal Areas Sustainable Tourism Water Management in the Mediterranean). La preparación de este Proyecto comenzó en febrero de 2016, habiéndose formalizado un consorcio internacional integrado por Grecia, Francia, Italia, Croacia, Malta, Chipre y España, correspondiendo la

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

representación española a la Fundación IEA y a la Comunidad valenciana. Los objetivos de este Proyecto están enfocados a la sostenibilidad de la interconexión Agua-Turismo, correspondiendo a la Fundación IEA diversos paquetes de trabajo, que incluyen la aportación de buenas prácticas en la gestión hídrica, planificación hidrológica y su impacto en el Sector turístico, validación de la herramienta informática para la sostenibilidad en la gestión del agua en zonas costeras y, finalmente, la organización del evento final de este Proyecto.

- 1.4. Durante los días 27 y 28 de septiembre de 2016 tuvo lugar la Asamblea General y la Junta Directiva del Instituto Mediterráneo del Agua de Francia (IME) del que la Fundación IEA es miembro.
- 1.5. Durante 2016 se ha desarrollado el Proyecto 'United States-Spain Water Initiative', promovido por la Organización denominada The Center for Water Security and Cooperation (CWSC). Este Proyecto nace en paralelo a los acuerdos internacionales sobre cambio climático en cuyo contexto surgió la conveniencia de que los países afectados por sequía y estrés hídrico pudieran tener algunas propuestas de ámbito bilateral enfocadas a los particulares problemas de la escasez de agua en el medio semiárido.

**2. Colaboración con las administraciones públicas.**

- 2.1. A lo largo de 2016 la Fundación IEA ha trabajado con la Administración General del Estado (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), en concreto con la Dirección General del Agua y con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, en todo lo concerniente a la planificación hidrológica, con especial atención a los problemas de la cuenca del Segura, desarrollo de trabajos relacionados con el Memorándum de entendimiento Tajo-Segura y el Pacto Nacional del Agua entre otras acciones de colaboración, coordinación y trabajos de asesoramiento e intercambio de información. Estas actividades suponen una continuidad en el tiempo en el observatorio de las políticas estatales en materia de agua, y permiten un buen nivel de información y coordinación, con resultados para los objetivos de la planificación hidrológica en la cuenca del Segura y su conexión con los niveles administrativos internacional, estatal y regional.

**3. Actividades académicas y de formación**

- 3.1. Durante 2016 se ha celebrado el Máster en Tecnología, Administración y Gestión del Agua (TAYGA). Entre los meses de enero a mayo de 2016 se impartió en las instalaciones de la Fundación la asignatura 'Modelización Hidrológica' del Máster en Tecnología, Administración y Gestión del Agua (TAYGA) de la Universidad de Murcia, coordinado con la participación de un cuadro de profesores de la UMU y la Fundación IEA. El Máster tiene vocación eminentemente multidisciplinar y ofrece formación, conocimientos y estrategias para integrar distintas facetas de este recurso en ambientes semiáridos, dado que se integran en el mismo, disciplinas y profesores de distintos Departamentos Universitarios incluidos en cinco Facultades diferentes, así como profesionales de la Administración Pública de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.
- 3.2. Con fecha 30 de septiembre de 2016 se han culminado los resultados del proyecto de investigación denominado 'Actividades conjuntas de investigación hídrica con la

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

Universidad Católica de Murcia, UCAM', como contribución a los trabajos técnicos de apoyo a la Confederación. Los desarrollos documentales de estos proyectos, actualizados a noviembre de 2016 han consistido, en primer lugar, en un informe titulado 'Balance hídrico y estimación de la recarga mediante modelación hidrológica en la cabecera del Río Segura' y, en segundo lugar, otro documento titulado 'Modelización del flujo subterráneo del acuífero del Campo de Cartagena'. Asimismo se han desarrollado por la Fundación y se aportan también otros trabajos técnicos tal y como se indica en el apartado siguiente.

- 3.3. Con fecha 16 de mayo de 2016 se ha formalizado el contrato para el desarrollo de actividades de investigación entre la Universidad de Murcia y la Fundación IEA para el desarrollo del Proyecto titulado 'El papel de los mercados del agua en la gestión integrada de los recursos hídricos en las cuencas deficitarias'.

**4. Trabajos técnicos específicos de apoyo al conocimiento hidrológico y la planificación hidrológica de la cuenca**

- 4.1. Se ha desarrollado conjuntamente por la Fundación IEA y la UCAM dos trabajos correspondientes al 'Balance hídrico y estimación de la recarga mediante modelación hidrológica en la cabecera del Río Segura' y a 'Modelización del flujo subterráneo del acuífero del Campo de Cartagena'.
- 4.2. Asimismo se han desarrollado por la Fundación trabajos sobre "Modelización espacial de la Evapotranspiración de Referencia diaria en zonas semiáridas mediante la calibración y evaluación de la ecuación de Hargreaves", y "Obtención de coberturas de uso del suelo mediante teledetección: cabecera del Segura", así como avances en las técnicas de estimación de la recarga de acuíferos mediante métodos geoquímicos.

**5. Publicaciones en libro y otros formatos**

- 5.1. Durante 2016 la Fundación IEA ha llevado a cabo la elaboración, edición y difusión del Libro 'Fuentes y Manantiales de la cuenca del Segura (Región de Murcia)', coordinado por el Catedrático de Geografía D. Francisco López Bermúdez, y elaborado por un grupo de autores. Este manual contiene una descripción de los manantiales y fuentes ubicados en la Región de Murcia y se aporta su descripción y geolocalización, así como una información relevante con finalidad didáctica. Se trata de una obra de referencia editada conjuntamente por la Fundación IEA y la CHS, tanto en soporte papel como un complemento en soporte digital que contiene la referencia de los manantiales y fuentes que no se incluyen en el soporte analógico. La presentación de este manual tuvo lugar el 28 de noviembre de 2016, en la Cámara de Comercio de Murcia, en acto presidido por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, distribuyendo cien ejemplares a los asistentes y en la que participaron los autores del manual y se atendió a los medios de comunicación asistentes.

**Recursos empleados en la realización de las actividades.**

Para el control de los recursos empleados en cada actividad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, la Fundación ha encuadrado su actividad en grandes bloques de actividad, donde se detallan los recursos obtenidos y el destino de los mismos. Estas áreas de actividad son:



**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**  
**Memoria abreviada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2016**

- Subvenciones concedidas por Organismos Públicos Regionales.
- Convenios celebrados con otros organismos.
- Ingresos provenientes de prestaciones de servicios a otras entidades.

**Recursos Humanos empleados**

La estructura laboral de la Fundación se detalla en la nota 14 de la presente memoria.

La adscripción del personal se ha realizado con cargo a los distintos proyectos que desarrolla la Fundación.

No ha habido personal voluntario. Al margen del personal laboral, se ha colaborado con varios ponentes para las actividades formativas. La relación con los mismos se ha instrumentado, en mayor parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

**Beneficiarios o usuarios.**

No es posible una cuantificación exacta del número de usuarios que se han beneficiado de las actividades de la Fundación, al no tener destinatarios concretos.

**Liquidación del presupuesto del Plan de Actuación.**

Las desviaciones producidas en las cantidades presupuestas y las realmente realizadas se deben principalmente a la ausencia de la financiación necesaria para hacer frente a los gastos estructurales que suponen el funcionamiento de la Fundación.

Asimismo los gastos derivados del mismo han sido satisfechos gracias a remanentes de subvenciones de ejercicios anteriores.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 recogido en el Plan de Actuación es la siguiente:

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2016**

Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento:				Operaciones de funcionamiento:			
1. Ayudas monetarias.				1. Resultado de explotación de la actividad mercantil.	0,00	530,80	(530,80)
2. Gastos de colaboraciones del órgano de gobierno.	0,00	0,00	0,00	2. Cuotas de usuarios y afiliados.	0,00	0,00	0,00
3. Consumos de explotación.	0,00	0,00	0,00	3. Ingresos de promociones.	0,00	58.300,00	(58.300,00)
4. Gastos de personal.	150.000,00	187.032,69	(37.032,69)	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	218.900,00	250.875,04	(31.975,04)
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos.	70.900,00	122.701,91	(51.801,91)	5. Otros ingresos.	0,00	0,00	0,00
6. Gastos financieros y asimilados.	0,00	0,00	0,00	6. Ingresos financieros.	2.000,00	28,76	(1.971,24)
7. Gastos extraordinarios.	0,00	0,00	0,00	7. Ingresos extraordinarios.	0,00	0,00	0,00
8. Deterioros	0,00	0,00	0,00	8. Variaciones de valor razonable	0,00	0,00	0,00
<b>Total gastos en operaciones de funcionamiento</b>	<b>220.900,00</b>	<b>309.734,60</b>	<b>(88.834,60)</b>	<b>Total ingresos en operaciones de funcionamiento</b>	<b>220.900,00</b>	<b>309.734,60</b>	<b>(88.834,60)</b>

Saldo operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos)	Presupuesto	0,00
	Realización	0,00
	Desviación	0,00

OPERACIONES DE FONDOS	Presupuestado	Realizado	Desviaciones
A) Aportaciones de fundadores y asociados	0,00	0,00	0,00
B) Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	0,00	0,00	0,00
C) Variación neta de inversiones reales.	0,00	0,00	0,00
D) Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento	0,00	0,00	0,00
E) Variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	0,00	0,00	0,00
	Presupuesto	0,00	
	Realización	0,00	
	Desviación	0,00	

#### 19. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La dotación fundacional, a 31 de diciembre de 2016, se encontraba materializada en cuentas de tesorería e inversiones financieras a corto plazo garantizadas.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones es la siguiente:

Ejercicio	Ingresos Brutos	Gastos necesarios	Impuestos	Diferencia	Importe destinado fines propios (%)	
2012	553.049,16	553.049,16	0,00	0,00	---	---
2013	420.364,92	420.364,92	0,00	0,00	---	---
2014	426.155,34	426.155,34	0,00	0,00	---	---
2015	350.416,21	350.416,21	0,00	0,00	---	---
2016	309.734,60	309.734,60	0,00	0,00	---	---

Ejercicio	Gastos Administración	Importe destinado a Dotación Fundacional
2012	0,00	0,00
2013	0,00	0,00
2014	0,00	0,00
2015	0,00	0,00
2016	0,00	0,00

21. Otra información exigible por la Ley 49/2002

Cuenta	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica1		Explotación Económica2		Otros tipos de rentas	Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%			
Cuotas de usuarios											
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	58.300,00	100	58.300,00						58.300,00		
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	218.431,09	100	218.431,09						218.431,09	6.1ª.C) Ley 49/2002	
Ventas y otros ingresos	530,80		530,80						530,80	6.1ª.B) Ley 49/2002	
Aumento de existencias											
Ingresos accesorios											
Subvenciones afectas a la actividad mercantil											
Exceso de provisiones	0,00	100	0,00						0,00	6.2ª Ley 49/2002	
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado											
Ingresos financieros	28,76	100	28,76						28,76	6.2ª Ley 49/2002	
Beneficios de enajenación de inmovilizado	0,00	100	0,00						0,00	6.2ª Ley 49/2002	
Subvenciones, donaciones y legados de capital	32.443,95	100	32.443,95						32.443,95	6.1ª.C) Ley 49/2002	
Ingresos extraordinarios	0,00	100	0,00						0,00	6.2ª Ley 49/2002	
Ingresos de ejercicios anteriores											
<b>TOTAL INGRESOS ...</b>	<b>309.734,60</b>		<b>309.734,60</b>						<b>309.734,60</b>		

	Importe Total de la Cuenta		Actividad Fundacional		Explotación Económica1		Explotación Económica2		Otros tipos de rentas	Importe Exento	Artículo	importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Ayudas monetarias y otros	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
Aprovisionamientos	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
Gastos de personal	187.032,69	100	187.032,69							187.032,69	7.3ª Ley 49/2002	
Dotación amortización inmovilizado	32.443,94	100	32.443,94							32.443,94	7.3ª Ley 49/2002	
Otros gastos	90.257,97	100	90.257,97							90.257,97	7.3ª Ley 49/2002	
Gastos financieros y asimilados	0,00		0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
Deterioro de valor	0,00	100	0,00							0,00		
Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00		0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
Gastos extraordinarios	0,00		0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
Impuesto sobre Beneficios	0,00		0,00							0,00		
<b>TOTAL GASTOS ...</b>	<b>309.734,60</b>		<b>309.734,60</b>							<b>309.734,60</b>		

Descripción de la inversión	Importe Invertido	Actividad Fundacional		Explotación Económica1		Explotación Económica2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	Euros			
APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
MOBILIARIO	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
EQU.PROCESOS INFORMACION	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
OTRO INMOVILIZADO	0,00	100	0,00							0,00	7.3ª Ley 49/2002	
<b>TOTAL INVERTIDO ...</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>							<b>0,00</b>		

**RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACIÓN A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO**

<b>NOMBRE Y NIF DEL PATRONO</b>	<b>CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE</b>	<b>IMPORTE ABONADO</b>
N/A	N/A	N/A

**PARTICIPACION EN SOCIEDADES MERCANTILES**

<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD</b>	N/A
<b>N.I.F.</b>	N/A
<b>CAPITAL TOTAL DE LA SOCIEDAD</b>	N/A
<b>CAPITAL DE TITULARIDAD DE LA FUNDACION:</b>	N/A
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACION:</b>	N/A

**CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACION**

<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	N/A
<b>N.I.F.</b>	N/A
<b>ACTIVIDAD DE INTERES GENERAL</b>	N/A
<b>IMPORTE PERCIBIDO</b>	N/A

## ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN

### Descripción de la actividad desarrollada.

El objeto de la Fundación según sus Estatutos es:

1. Propiciar y adoptar las decisiones pertinentes que hagan posible el eficaz funcionamiento del Instituto Euromediterráneo del Agua, dotándolo de los medios técnicos, humanos y económicos adecuados, aportando las fuentes de financiación necesarias para la consecución de sus objetivos.
2. Establecer una red de cooperación entre centros e instituciones públicas y privadas de la Unión Europea, de los países miembros del Consejo de Europa y de los restantes de la Cuenca Mediterránea, para el estudio de los recursos hídricos y la investigación de nuevas tecnologías del agua.
3. Serán temas de desarrollo preferente el inventario de recursos hídricos, el estudio de la protección, uso y gestión de los mismos, caracterización de regímenes fluviales y unidades hidrogeológicas, sequías e inundaciones, hipótesis de incidencias de supuestos cambios climáticos, el deterioro del medio, contaminación de aguas epigeas y subterráneas, sobreexplotación de acuíferos, empleo de recursos no convencionales, revisiones acerca de la evolución en volumen y estructura de la demanda de agua, coste y precio del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión de los recursos hídricos, sobre la base de la colaboración interdisciplinar e internacional para abordar los referidos problemas.
4. Promover y fomentar actividades de investigación, desarrollo y de innovación tecnológica, dirigidas a contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con el agua y sus usos.
5. Descubrimiento y análisis que se traduzcan en aplicaciones prácticas con el nacimiento de un foco tecnológico capaz de interesar a la industria relacionada con el agua, en sus investigaciones dedicadas a la tecnología, para el aprovechamiento de la transferencia de conocimientos.
6. El Instituto Euromediterráneo del Agua, por ser un proyecto de carácter internacional, será independiente de influencias políticas. Su principal objetivo consistirá en relacionarse con centros de parecida naturaleza en el intercambio de experiencias.
7. En el ámbito de la investigación, el Instituto podrá desarrollar programas simultáneos de notorio interés público, de carácter internacional y que redunden directa o indirectamente en beneficio de la humanidad, con las limitaciones y aprobación que el Consejo Científico dictamine.
8. De igual modo abordará el estudio y mejora de las técnicas de reciclaje, ingeniería hidrológica, recursos hídricos, gestión del agua, desalación, tecnología hidráulica en conducciones, válvulas y otras tecnologías, irrigación, abastecimiento urbano, depuración y otros temas específicos.



9. Organización de reuniones y encuentros internacionales, simposium, foros, conferencias, que supongan discusión, crítica e intercambio de ideas entre expertos internacionales, en relación con la gestión y tecnologías del agua.
10. La Fundación podrá gestionar proyectos o programas que le encomienden los departamentos del Gobierno regional o la Administración del Estado competentes en materia de industria, tecnología, planificación hidrológica y medio ambiente, o actuar como entidad colaboradora en dichas iniciativas, así como desarrollar proyectos financiados por la Comunidad Europea en el marco de sus programas tecnológicos y medioambientales.

#### **PREVISION ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCION**

Artículo de los Estatutos:

Artículos 32 y 33.

Contenido de los artículos:

Art. 32.- Fusión y/o extinción de la Fundación.- La Fundación tiene duración ilimitada, no obstante, el Patronato por mayoría de votos presentes en reunión validamente constituida al efecto podrá proponer su fusión a otra Fundación o acordar su extinción, pero sólo en los términos previstos y por las causas fijadas por la legislación vigente.

Art. 33.- Destino del patrimonio en caso de extinción.- La extinción de la Fundación pondrá fin a las actividades ordinarias y determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se llevará a cabo por el Patronato bajo el control del Protectorado. Podrán nombrarse gestores encargados de ejecutar las decisiones que con relación a la liquidación del patrimonio haya adoptado el Patronato.

Efectuada la total enajenación de los elementos que integran el patrimonio, se liquidarán todas las deudas existentes, siguiendo el orden de prelación establecido en la legislación vigente.

Una vez liquidadas las deudas, el saldo en metálico resultante, si lo hubiere, revertirá a cualquier entidad sin ánimo de lucro con fines iguales a los de la Fundación extinta a cuyo efecto se faculta al Patronato para determinar el destino concreto de los mismos, salvo las cantidades aportadas en concepto de dotación, o adscritas a la ejecución del algún proyecto, por las Administraciones Públicas, que en todo caso se reintegrarán a la tesorería de origen.

#### **PATRONATO DE LA FUNDACIÓN**

**Cambios producidos en el patronato durante el ejercicio económico 2016:**

**1. Cese de Patronos y nuevos nombramientos:**

Debido a cambios en sus cargos en el ejercicio anterior se dieron las siguientes modificaciones:

- Se nombra nuevo presidente a D. Francisco Jódar Alonso por su nombramiento como nuevo consejero de la Consejería Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca sustituyendo en dicho cargo a Dña. Adela Martínez - Cachá.
- Se nombra nuevo vocal por cambio de consejero al Excmo. Sr. D. Juan Hernández Albarracín por la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa de la Región de Murcia.
- Se nombra nuevo vocal al nuevo Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena, Excmo. Alejandro Díaz Morcillo.
- Se nombra vocal al nuevo Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena, Excmo. Alejandro Díaz Morcillo.

## **2. Composición del patronato ( el último día del ejercicio económico):**

### **PATRONATO DE LA FUNDACIÓN.**

La Fundación IEA está constituida por un Patronato formado por:

- **Presidente:** Excmo. Sra Dña. Adela Martínez - Cachá. (Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente).

#### **Vocales:**

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa de la Región de Murcia representada por Excmo. Sr. D. Juan Hernández Albarracín.

Confederación Hidrográfica del Segura, representada por Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Ródenas Cañada.

Consejería Agua de la Generalitat Valenciana, representada por Excmo. Sr. D. José Ciscar Bolufer.

Fundación Ramón Areces, representada por D. José Dasí Benlliure, en representación de su Director el Excmo. Sr. D. Raimundo Pérez-Hernández y Torra.

Banco Mare Nostrum, representada por su director el Excmo. Sr. D. Carlos Egea Krauel.

Ayuntamiento de Murcia, Ilmo. Sr. Alcalde D. José Francisco Ballesta Germán.

Universidad de Murcia, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, Excmo. y Mgfco. Sr. D. José Orihuela Calatayud.

Universidad Politécnica de Cartagena, Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena, Excmo. y Mgfco. Sr. D. Alejandro Díaz Morcillo.

Director General: D. Francisco Cabezas Calvo- Rubio.

Secretario General: D. Antonio Martínez Nieto.

## 22. Inventario bienes de la Fundación

Descripción	Importe
SOFTWARE INFORMÁTICO	21.929,00
INSTALACIONES	20.166,37
MAQUINARIA	52.537,13
MOBILIARIO	5.598,74
CENTRAL TELEFONICA LG MOD IPLKD-20	4.090,46
MOBILIARIO NUEVAS INSTALACIONES	168.361,81
EQUIPOS DE PROCESOS INFORMACION	5.609,24
PORTATIL TOSHIBA M30 801	2.919,09
PORTATIL SAMSUNG Q30	2.028,95
PORTATIL APPLE	1.819,84
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO NUEVAS INSTALACIONES	200.311,76
VEHICULO FUNDACION	15.071,00
MATERIAL BIBLIOTECA	11.788,83
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	38.957,64
<b>TOTAL INMOVILIZADO</b>	<b>551.189,86</b>
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	<b>754.381,67</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.305.571,53</b>

## 23. Cumplimiento de lo dispuesto en la ley 15/2010

De conformidad con lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la Fundación informa de lo siguiente:

- A 31 de diciembre, la Fundación tiene pendientes de pago, por operaciones comerciales, un total de 9.246,82 euros con vencimientos inferiores a 60 días.
- Por lo que respecta a los pagos realizados durante el ejercicio 2016, y el cumplimiento del plazo de 85 días en tales pagos, la Fundación informa de lo siguiente:

	Pagos realizados al cierre del ejercicio	
	Ejercicio actual	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	79.852,23	100,00
Resto		0,00
<b>TOTAL PAGOS EJERCICIO</b>	<b>79.852,23</b>	<b>100,00</b>
Plazo Medio Ponderado		
Excedido (PMPE) días	0	

En relación con la información a suministrar de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales por las entidades que formulan cuentas abreviadas, en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, esta Fundación informa de que su periodo medio de pago ha sido de 9,04 días.

La información respecto al ejercicio anterior es la siguiente:

	Pagos realizados al cierre del ejercicio	
	Ejercicio anterior	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	96.274,23	100,00
Resto		0,00
<b>TOTAL PAGOS EJERCICIO</b>	<b>96.274,23</b>	<b>100,00</b>
Plazo Medio Ponderado		
Excedido (PMPE) días	0	

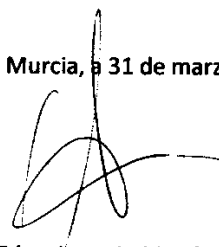
En relación con el ejercicio 2015, la Fundación no acumulaba saldos con mora en el pago superior a 60 días.



Fdo.: D. Francisco Jódar Alonso  
Presidente



En Murcia, a 31 de marzo de 2017.



Fdo.: Antonio Martínez Nieto  
Secretario

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS		(en euros)		
GASTOS			%VAR.	V. ABS.
<b>I. Gastos de Personal</b>	<b>150.000</b>	<b>138.037</b>	<b>-8</b>	<b>-11.963</b>
10 ALTOS CARGOS	51.128	52.999	3,7	1.871
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES				
14 OTRO PERSONAL	64.587	52.248	-19,1	-12.341
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	34.285	32.792	-4,4	-1.493
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
<b>II. Gastos Bienes corrientes y servicios</b>	<b>39.600</b>	<b>38.100</b>	<b>-8,8</b>	<b>-3.500</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES				
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.400	1.600	-33,3	-800
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	35.200	32.500	-7,7	-2.700
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.000	2.000		
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI				
<b>III. Gastos Financieros</b>				
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				
<b>IV. Transferencias Corrientes</b>				
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E P E . OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
<b>VI. Inversiones Reales</b>	<b>66.953</b>	<b>64.153</b>	<b>-4,2</b>	<b>-2.800</b>
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	66.953	64.153	-4,2	-2.800
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				

**ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT. EUROMEDITERRANEO AGUA**

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	2015	2016	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(en euros)				
<b>VII. Transferencias de Capital</b>				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E P E. OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
<b>VIII. Variación de Activos Financieros</b>				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC Y BONOS DE FUERA DEL SECT PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC DEL SECT PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
<b>IX. Variación de Pasivos Financieros</b>				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
<b>AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	256.553	238.290	-7.1	-18.263
<b>TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT. EUROMEDITERRANEO AGUA

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS				%VAR.	V. ABS.
INGRESOS					
(en euros)					
<b>I. Impuestos Directos</b>					
10	SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11	SOBRE EL CAPITAL				
<b>II. Impuestos Indirectos</b>					
20	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT.				
21	SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
25	IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
26	IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
<b>III. Tasas y otros Ingresos</b>					
30	TASAS				
31	PRECIOS PÚBLICOS				
32	OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
33	VENTA DE BIENES				
34	CÁNONES				
36	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39	OTROS INGRESOS				
<b>IV. Transferencias Corrientes</b>					
		154.553	157.996	2,2	3.443
40	DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	154.553	157.996	2,2	3.443
43	DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44	DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45	DEL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46	DE CORPORACIONES LOCALES				
47	DE EMPRESAS PRIVADAS				
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49	DEL EXTERIOR				
<b>V. Ingresos Patrimoniales</b>					
		2.000	4.000	100,0	2.000
50	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	2.000	4.000	100,0	2.000
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57	RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58	VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
<b>VI. Enajenación Inversiones Reales</b>					
60	DE TERRENOS				
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
		100.000		-100,0	-100.000
<b>VII. Transferencias de Capital</b>					
		100.000		-100,0	-100.000
70	DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73	DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74	DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75	DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76	DE CORPORACIONES LOCALES				
77	DE EMPRESAS PRIVADAS				
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79	DEL EXTERIOR				

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINSTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT. EUROMEDITERRANEO AGUA



(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	Presup. 2016	Presup. 2015	Variación	
			%VAR.	V. ABS.
<b>VIII. Variación de Activos Financieros</b>				
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
<b>IX. Variación de Pasivos Financieros</b>				
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
<b>TOTAL VIII. Variación de Activos Financieros</b>				
<b>TOTAL IX. Variación de Pasivos Financieros</b>				

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Presup. 2016	Presup. 2015	Variación	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Aplicaciones provisiones de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores		76.294		76.294
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
<b>TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		76.294		76.294
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	256.553	161.996	-36,9	-94.557
<b>TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		76.294		76.294
<b>TOTAL INGRESOS (Orígenes)</b>	256.553	238.290	-7,1	-18.263
<b>TOTAL GASTOS (Aplicaciones)</b>	256.553	238.290	-7,1	-18.263



<b>COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	
<b>PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016</b>	<b>FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION</b>

**ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA**

(en euros)

<b>11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO</b>		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
<b>12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS</b>		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
<b>13. OTROS RESULTADOS</b>		
Otros resultados		
<b>A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>-2.000</b>	<b>-4.000</b>
<b>14. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>2.000</b>	<b>4.000</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.000	4.000
<b>15. GASTOS FINANCIEROS</b>		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
<b>16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
<b>17. DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>		
Diferencias de cambio		
<b>18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>	<b>2.000</b>	<b>4.000</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		
<b>19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS</b>		
Impuestos sobre beneficios		
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)</b>		
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
<b>20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS</b>		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)</b>		

(\*) Su signo puede ser positivo o negativo

<b>COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	
<b>PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016</b>	<b>FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION</b>

**ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA**

(en euros)

<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
<b>2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN</b>		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
<b>3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO</b>		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
<b>4. APROVISIONAMIENTOS</b>		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
<b>5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>186.600</b>	<b>170.137</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	186.600	170.137
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-150.000</b>	<b>-138.037</b>
a) Sueldos y salarios	-115.715	-105.245
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-34.285	-32.792
d) Otros		
<b>7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-38.600</b>	<b>-36.100</b>
a) Servicios exteriores	-38.600	-36.100
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
<b>8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-32.300</b>	<b>-21.540</b>
Amortización del inmovilizado	-32.300	-21.540
<b>9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>32.300</b>	<b>21.540</b>
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	32.300	21.540
<b>10. EXCESOS DE PROVISIONES</b>		
Excesos de provisiones		

(\*) Su signo puede ser positivo o negativo

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

**ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA**



(en euros)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD
<b>7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)</b>		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
<b>8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)</b>		
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
<b>10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>		
a) Emisión (+)		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
<b>11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
<b>12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-8+/-10-11)</b>		
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)</b>		
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>		
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>		
efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

**ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA**



(en euros)

<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
<b>2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-2.000</b>	<b>-4.000</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	32.300	21.540
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-32.300	-21.540
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-2.000	-4.000
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
<b>3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>		
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
<b>4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.000</b>	<b>4.000</b>
a) Pagos de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	2.000	4.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
<b>5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>		
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. PAGOS POR INVERSIONES (-)</b>		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT. EUROMEDITERRANEO AGUA

(en euros)				
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	2016	2015	%VAR.	V. ABS.
<b>I. Gastos de Personal</b>	<b>150.000</b>	<b>147.170</b>	<b>-2</b>	<b>-2.830</b>
10 ALTOS CARGOS	51.128	54.251	6,1	3.123
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES				
14 OTRO PERSONAL	64.587	58.720	-9,1	-5.867
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	34.285	34.199	-0,3	-86
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
<b>B. Gastos Bienes corrientes y servicios</b>	<b>39.800</b>	<b>75.072</b>	<b>89,8</b>	<b>35.472</b>
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES				
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.400	3.762	56,8	1.362
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	35.200	69.327	97,0	34.127
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.000	1.983	-0,9	-17
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI				
<b>III. Gastos Financieros</b>				
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				
<b>IV. Transferencias Corrientes</b>				
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
<b>VI. Inversiones Reales</b>	<b>66.953</b>	<b>54.131</b>	<b>-19,2</b>	<b>-12.822</b>
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	66.953	54.131	-19,2	-12.822
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA

(en euros)				
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	IMPORTE INI	PRESUPUESTO INI	DIFERENCIAS	
			%VAR	V. ABS.
<b>VII. Transferencias de Capital</b>				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E. OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
<b>VIII. Variación de Activos Financieros</b>				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
<b>IX. Variación de Pasivos Financieros</b>				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS</b>				
<b>AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	256.553	278.373	7,7	19.820
<b>TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT. EUROMEDITERRANEO AGUA

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	2015	2016	%VAR.	V. ABS.
<b>I. Impuestos Directos</b>				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
<b>II. Impuestos Indirectos</b>				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT.				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECIFICOS				
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
28 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
<b>III. Tasas y otros Ingresos</b>		6.361		6.361
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
33 VENTA DE BIENES				
34 CÁNONES				
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39 OTROS INGRESOS		6.361		6.361
<b>IV. Transferencias Corrientes</b>	154.553	157.996	2,2	3.443
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	154.553	157.996	2,2	3.443
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 DEL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR				
<b>V. Ingresos Patrimoniales</b>	2.000	29	-98,6	-1.971
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	2.000	29	-98,6	-1.971
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANOBRRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
<b>VI. Enajenación Inversiones Reales</b>				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
<b>VII. Transferencias de Capital</b>	100.000	58.765	-41,2	-41.235
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	100.000	53.300	-46,7	-46.700
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.465		5.465
79 DEL EXTERIOR				

**ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA**



(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	2015	2016	Variación	
			%VAR.	V. ABS.
<b>VIII. Variación de Activos Financieros</b>				
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
<b>IX. Variación de Pasivos Financieros</b>				
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>256.553</b>	<b>223.151</b>	<b>-13,0</b>	<b>-33.402</b>

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2015	2016	Variación	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Aplicaciones provisiones de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores		53.222		53.222
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
<b>TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>53.222</b>		<b>53.222</b>
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>256.553</b>	<b>223.151</b>	<b>-13,0</b>	<b>-33.402</b>
<b>TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>53.222</b>		<b>53.222</b>
<b>TOTAL INGRESOS (Orígenes)</b>	<b>256.553</b>	<b>276.373</b>	<b>7,7</b>	<b>19.820</b>
<b>TOTAL GASTOS (Aplicaciones)</b>	<b>256.553</b>	<b>276.373</b>	<b>7,7</b>	<b>19.820</b>



<b>COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	
<b>PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016</b>	<b>FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION</b>

**ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA**



(en euros)

<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
<b>2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN</b>		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
<b>3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO</b>		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
<b>4. APROVISIONAMIENTOS</b>		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
<b>5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>186.600</b>	<b>276.344</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		58.831
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	186.600	217.513
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-150.000</b>	<b>-187.033</b>
a) Sueldos y salarios	-115.715	-143.517
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-34.285	-43.516
d) Otros		
<b>7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-38.600</b>	<b>-89.340</b>
a) Servicios exteriores	-38.600	-89.340
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
<b>8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-32.300</b>	<b>-32.443</b>
Amortización del inmovilizado	-32.300	-32.443
<b>9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>32.300</b>	<b>32.443</b>
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	32.300	32.443
<b>10. EXCESOS DE PROVISIONES</b>		
Excesos de provisiones		

(\*) Su signo puede ser positivo o negativo

<b>COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	
<b>PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016</b>	<b>FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION</b>

**ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA**



(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	REAL 2015	PREVISIÓN 2016
<b>11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO</b>		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
<b>12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS</b>		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
<b>13. OTROS RESULTADOS</b>		
Otros resultados		
<b>A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>-2.000</b>	<b>-29</b>
<b>14. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>2.000</b>	<b>29</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.000	29
<b>15. GASTOS FINANCIEROS</b>		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
<b>16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
<b>17. DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>		
Diferencias de cambio		
<b>18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>	<b>2.000</b>	<b>29</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		
<b>19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS</b>		
Impuestos sobre beneficios		
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)</b>		
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
<b>20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS</b>		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		

(\*) Su signo puede ser positivo o negativo

<b>COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA</b>	
<b>PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016</b>	<b>FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION</b>

**ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA**



(en euros)

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	INDICADORES	UNIDADES
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)</b>		

(\*) Su signo puede ser positivo o negativo

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

**ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA**



(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2016	PREVISION 2016
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
<b>2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-2.000</b>	<b>-29</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	32.300	32.443
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-32.300	-32.443
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-2.000	-29
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
<b>3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>		
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
<b>4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.000</b>	<b>29</b>
a) Pagos de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	2.000	29
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
<b>5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>		
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. PAGOS POR INVERSIONES (-)</b>		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTIT.EUROMEDITERRANEO AGUA



(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	2016	2015
<b>7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)</b>		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
<b>8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)</b>		
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
<b>10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>		
a) Emisión (+)		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
<b>11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
<b>12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)</b>		
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/- D)</b>		
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>		
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>		
efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

## BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

**Empresa** F6 FUNDACION 2016 **Fecha** 31-12-16  
**Condiciones** PERIODO : 01-01-16 / 31-12-16 SUBCUENTAS : 00000000 / 99999999 (importes en Euros)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
100	Capital social	0,00	0,00	300.506,07	- 300.506,07
113	Reservas voluntarias	0,00	0,00	300.506,05	- 300.506,05
130	Subvenciones oficiales de capital	0,00	92.019,04	550.748,47	- 458.729,43
206	Aplicaciones informáticas	0,00	21.929,00	0,00	21.929,00
212	Instalaciones técnicas	0,00	440,80	0,00	440,80
213	Maquinaria	0,00	52.537,13	0,00	52.537,13
214	Uillaje	0,00	19.725,57	0,00	19.725,57
215	Otras instalaciones	0,00	178.051,01	0,00	178.051,01
216	Mobiliario	0,00	212.688,88	0,00	212.688,88
217	Equipos para procesos de información	0,00	15.071,00	0,00	15.071,00
218	Elementos de transporte	0,00	50.746,47	0,00	50.746,47
280	Amortización acumulada de inmovilizado intangible	0,00	0,00	21.929,00	-21.929,00
281	Amortización acumulada del inmovilizado material	0,00	0,00	517.873,74	- 517.873,74
410	Acreedores por prestaciones de servicios	0,00	79.852,23	89.099,05	- 9.246,82
430	Clientes	0,00	87.215,30	22.202,20	65.013,10
470	Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	0,00	319.608,67	157.996,00	161.612,67
475	Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	0,00	38.732,30	55.955,83	-17.223,53
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	0,00	51.122,12	55.658,28	-4.536,16
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	0,00	2.902,82	3.649,50	- 746,68
541	Valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	754.381,67	0,00	754.381,67
570	Caja, euros	0,00	5.923,37	4.411,71	1.511,66
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	0,00	380.904,77	283.316,25	97.588,52
621	Arrendamientos y cánones	0,00	13.091,50	0,00	13.091,50
622	Reparaciones y conservación	0,00	4.457,50	0,00	4.457,50
623	Servicios de profesionales independientes	0,00	23.036,40	677,60	22.358,80
625	Primas de seguros	0,00	1.064,34	0,00	1.064,34
626	Servicios bancarios y similares	0,00	408,65	0,00	408,65
627	Publicidad, propáganda y relaciones públicas	0,00	258,46	0,00	258,46
628	Suministros	0,00	3.664,95	0,00	3.664,95
629	Otros servicios	0,00	44.660,63	69,83	44.590,80
631	Otros tributos	0,00	64,60	0,00	64,60
640	Sueldos y salarios	0,00	143.517,03	0,00	143.517,03
642	Seguridad social a cargo de la empresa	0,00	43.515,66	0,00	43.515,66
678	Gastos excepcionales	0,00	298,37	0,00	298,37
681	Amortización del inmovilizado material	0,00	32.443,94	0,00	32.443,94
700	Ventas de mercaderías	0,00	1,64	496,83	- 495,19
705	Prestaciones de servicios	0,00	0,00	58.300,00	-58.300,00
740	Subvenciones, donaciones y legados a la explotació	0,00	0,00	218.431,09	- 218.431,09
746	Subvenciones, donaciones y legados de capital tran	0,00	0,00	32.443,95	-32.443,95
754	Ingresos por comisiones	0,00	0,00	35,61	-35,61
769	Otros ingresos financieros	0,00	0,00	28,76	-28,76
	<b>SUMA TOTAL .....</b>	<b>0,00</b>	<b>2.674.335,82</b>	<b>2.674.335,82</b>	<b>0,00</b>

## FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA

### ACTA ARQUEO DE CAJA

A fecha 31/12/2016 el importe de caja es de 1.511,66 € (MIL QUINIENTOS ONCE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

Siendo su desglose es el siguiente:

Billetes	Nº	Total Euros	Monedas	Nº	Total Euros
50 euros	30	1.500,00	1 euro	1	1,00
20 euros	0	00,00	0,50 céntimos	1	0,50
10 euros	1	10,00	0,10 céntimos	1	0,10
<b>TOTAL</b>	-	<b>1.510,00</b>	0,01 céntimos	6	0,06
			<b>TOTAL</b>	-	<b>1,66</b>

Supervisado por:

FDO. D. Antonio Martínez Nieto



0487 GRUPO BANCO MARE NOSTRUM  
0015 MURCIA - PLAZA CIRCULAR

BKLSIN46  
13/07/2017

PAGINA : 2 \*

INFORME : BKLSIN46  
FECHA : 2017-07-12

AUDITORIA EXTERNA A CLIENTES-RELACION DATOS PARA AUDITORIA  
N.I.F./C.I.F : 673141541      FECHA : 31.12.2016

CUENTA	MON	DATOS
VISTA: 0015.2000519276	EUR	SALDO: 46.276,13
VISTA: 0015.2000525687	EUR	SALDO: 25.270,91
VISTA: 0015.2007006988	EUR	SALDO: 26.041,48



**BMN**  
MURCIA - PLAZA CIRCULAR  
0487-0015-1



**COMPOSICIÓN PLANTILLA RETRIBUCIONES 2016**

<b>PLANTILLA</b>	<b>RETRIBUCIÓN EXTRA 2012 TOTAL</b>		
DIRECTOR	53.528,52	723,16	54.251,68
OFICIAL ADMINISTRATIVO	5.161,46	524,05	5.685,51
ORDENANZA 1	17.668,98	418,22	18.087,20
INVESTIGADOR 1	12.061,47	444,71	12.506,18
INVESTIGADOR 2	11.070,04	502,21	11.572,25
INVESTIGADOR 3	10.413,63	454,79	10.868,42
INVESTIGADOR 4	27.073,39	656,98	27.730,37
INVESTIGADOR 5		485,16	485,16
INVESTIGADOR 6		202,15	202,15
INVESTIGADOR 7		646,88	646,88
INVESTIGADOR 8		406,03	406,03
INVESTIGADOR 9		656,98	656,98
ORDENANZA 2		418,22	418,22

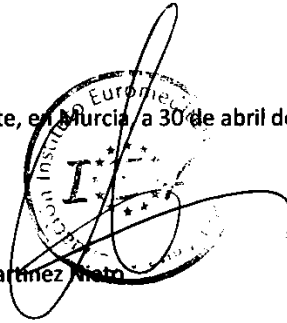


La composición de la dotación fundacional al 31.12.2016, es la siguiente:

<u>Patronos</u>	<u>Participación</u>	<u>%</u>
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	30.050,61	10%
CajaMurcia	90.151,82	30%
Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio	150.253,03	50%
Fundación Ramón Areces	30.050,61	10%
	-----	-----
Total	300.506,07	100%
	=====	

Y para que así conste, en Murcia, a 30 de abril de 2017.

Fdo.: D. Antonio Martínez Nieto  
Secretario





Región de Murcia  
Consejería de Hacienda y  
Administraciones Públicas

Intervención General

## **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y PRESUPUESTARIO**

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA**

**EJERCICIO 2016**



ÍNDICE		Pág.
1.	INTRODUCCIÓN .....	3.
1.1.-	IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD .....	3
1.2.-	ACTIVIDADES BÁSICAS DESARROLLADAS POR EL ENTE EN EL PERÍODO .....	5.
2.	MARCO NORMATIVO.....	6.
3.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO .....	7.
3.1.	OBJETIVOS .....	7.
3.2.-	ALCANCE .....	8.
3.3.-	LIMITACIONES AL ALCANCE DEL TRABAJO.....	10.
4.	RESULTADOS DEL TRABAJO.....	10.
4.1.-	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES .....	11.
4.2.-	ANÁLISIS DEL ÁREA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	13.
4.3.-	ANÁLISIS DEL ÁREA PRESUPUESTARIA .....	14.
4.4.-	ANÁLISIS DEL ÁREA DE PERSONAL.....	15.
4.5.-	ANÁLISIS DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN .....	15.
4.6.-	ANÁLISIS DEL ÁREA DE AYUDAS RECIBIDAS .....	17.
4.7.-	ANÁLISIS DEL ÁREA DE AYUDAS CONCEDIDAS .....	18.
4.8.-	ANÁLISIS DEL ÁREA DE ENDEUDAMIENTO Y TESORERÍA.....	18.
4.9.-	ANÁLISIS DEL ÁREA MECANISMO EXTRAORDINARIO DE APOYO A LA LIQUIDEZ .....	18.
4.10.-	TRANSPARENCIA .....	18.
4.11.-	ANÁLISIS DE OTRAS EXIGENCIAS NORMATIVAS.....	18.
5.	CONCLUSIONES .....	19.
6.	ACTUACIONES PROPUESTAS.....	21.
7.	SEGUIMIENTO DE LAS INCIDENCIAS VERIFICADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES .....	21.



## 1. INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las fundaciones integrantes del sector público autonómico está recogida en la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1 /1999, de 2 de diciembre (en adelante TRLHRM).

La auditoría de FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2017 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno, el 15 de febrero de 2017.

La empresa de auditoría Blázquez & Asociados Auditores, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del TRLHRM, ha realizado el presente informe de auditoría de cumplimiento de FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA (en adelante la Entidad o la Fundación) correspondiente al ejercicio 2016, que tiene el carácter de provisional, que ha sido realizado en base a las Normas de Auditoría del Sector Público y Normas Técnicas de Auditoría. Con la misma fecha del presente informe se ha emitido el Informe provisional de auditoría de regularidad contable cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016, en el que se expresa una opinión modificada con salvedades.

Con fecha 1 de septiembre de 2017 emitimos Informe Provisional de cumplimiento de legalidad y presupuestario que fue recibido por la entidad el 13 de septiembre de 2017 para el trámite de alegaciones. La Fundación no ha presentado alegaciones al contenido del informe provisional de cumplimiento de legalidad y presupuestario.

### 1.1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Ente	FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA
C.I.F.	G-73141541
Dirección	Plaza Vieja, nº 1
Municipio y CP	C/ San Cristóbal, 6 Municipio y CP Murcia - 30071
Consejería de adscripción	Consejería de Hacienda y Administración Pública

La entidad fue constituida el 23 de julio de 2001 mediante escritura pública nº 3174/01 y notario D. Carlos Peñafiel de Río. Su naturaleza jurídica es fundacional perteneciente al



sector público. Siendo el nivel de participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el patrimonio fundacional del 100 %. A la fecha actual el nivel de participación en el patrimonio fundacional se indica en la página 19 de la memoria.

Los fines fundacionales establecidos en los Estatutos de la Fundación son los siguientes:

- a) Propiciar y adoptar las decisiones pertinentes que hagan posible el eficaz funcionamiento del Instituto Euromediterráneo del Agua, dotándolo de los medios técnicos, humanos y económicos adecuados, aportando las fuentes de financiación necesarias para la consecución de sus objetivos.
- b) Establecer una red de cooperación entre centros e instituciones públicas y privadas de la Unión Europea, de los países miembros del Consejo de Europa y de los restantes de la Cuenca Mediterránea, para el estudio de los recursos hídricos y la investigación de nuevas tecnologías del agua.
- c) Serán temas de desarrollo preferente el inventario de recursos hídricos, el estudio de la protección, uso y gestión de los mismos, caracterización de regímenes fluviales y unidades hidrogeológicas, sequías e inundaciones, hipótesis de incidencias de supuestos cambios climáticos, el deterioro del medio, contaminación de aguas epigeas y subterráneas, sobreexplotación de acuíferos, empleo de recursos no convencionales, revisiones acerca de la evolución en volumen y estructura de la demanda de agua, coste y precio del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión del recurso, y mejora de las tecnologías de captación, dosificación del consumo y gestión de los recursos hídricos, sobre la base de la colaboración interdisciplinar e internacional para abordar los referidos problemas.
- d) Promover y fomentar actividades de investigación, desarrollo y de innovación tecnológica, dirigidas a contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con el agua y sus usos.
- e) Descubrimiento y análisis que se traduzcan en aplicaciones prácticas con el nacimiento de un foco tecnológico capaz de interesar a la industria relacionada con el agua, en sus investigaciones dedicadas a la tecnología, para el aprovechamiento de la transferencia de conocimientos.
- f) Su principal objetivo consistirá en relacionarse con centros de parecida naturaleza en el intercambio de experiencias por ser un proyecto de carácter internacional, será independiente de influencias políticas.



- g) En el ámbito de la investigación, el Instituto podrá desarrollar programas simultáneos de notorio interés público, de carácter internacional y que redunden directa o indirectamente en beneficio de la humanidad, con las limitaciones y aprobación que el Consejo Científico dictamine.
- h) Anualmente, convocado y supervisado por la UNESCO, se celebrará un concurso limitado de selección de becarios entre licenciados y expertos relacionados con el agua y el medio ambiente que durante un año académico realizarán un curso de alta capacitación dentro de la sede del Instituto. También, se impartirán cursos de formación de técnicos en gestión del agua dirigida a la formación de profesionales de países con bajo nivel técnico y en vías de desarrollo.
- i) De igual modo abordará el estudio y mejora de las técnicas de reciclaje, ingeniería hidrológica, recursos hídricos, gestión del agua, desalación, tecnología hidráulica en conducciones, válvulas y otras tecnologías, irrigación, abastecimiento urbano, depuración y otros temas específicos.
- j) Organización de reuniones y encuentros internacionales, simposium, foros, conferencias, que supongan discusión, crítica e intercambio de ideas entre expertos internacionales, en relación con la gestión y tecnologías del agua.
- k) La Fundación podrá gestionar proyectos o programas que le encomienden los departamentos del Gobierno regional o la Administración del Estado competentes en materia de industria, tecnología, planificación hidrológica y medio ambiente, o actuar como entidad colaboradora en dichas iniciativas, así como desarrollar proyectos financiados por la Comunidad Europea en el marco de sus programas tecnológicos y medioambientales.

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016, han sido formuladas por el Secretario y Presidente con fecha 31 de marzo de 2017.

## 1.2.- ACTIVIDADES BÁSICAS DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD EN EL PERIODO

Las principales actividades realizadas en el ejercicio 2016 por la entidad han sido las siguientes:



1. Participación en el proyecto Europeo Castwater de acuerdo con la convocatoria de Interreg Mediterráneo de la Unión Europea dedicado a la gestión sostenible del agua en las zonas costeras del Mar Mediterráneo.
2. La Fundación ha trabajado con la Administración General del Estado (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), en concreto con la Dirección General del Agua y con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, en todo lo concerniente a la planificación hidrológica, con especial atención a los problemas de la cuenca del Segura, desarrollo de trabajos relacionados con el Memorandum de entendimiento Tajo-Segura y el Pacto Nacional del Agua entre otras acciones de colaboración, coordinación y trabajos de asesoramiento e intercambio de información.
3. Se ha celebrado el Máster en Tecnología, Administración y Gestión del Agua (TAYGA).
4. Proyecto de investigación denominado 'Actividades conjuntas de investigación hídrica con la Universidad Católica de Murcia, UCAM'.
5. Formalizado contrato para el desarrollo de actividades de investigación con la Universidad de Murcia para el desarrollo del Proyecto titulado 'El papel de los mercados del agua en la gestión integrada de los recursos hídricos en las cuencas deficitarias'.

## 2.- MARCO NORMATIVO

El marco jurídico que regula la actividad del ente auditado durante el ejercicio 2016 está constituido, principalmente, por las siguientes disposiciones:

- Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, y las modificaciones posteriores, en su caso.
- Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública.
- Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.
- Ley 5/2012 de 29 de junio de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública.
- Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.





- Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales en materia contable.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones".
- Decreto Legislativo nº 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (TRLH).
- Orden de 26 de febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se crea la Comisión para el control del sector público y se establecen sus normas de funcionamiento.
- Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional.
- Resolución de 10 de diciembre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que publica el Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2013, sobre la instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

### 3.-OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

#### 3.1. OBJETIVOS

El artículo 99 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia señala cuál es el objeto del control financiero, estableciendo que consiste en comprobar la situación y funcionamiento en el aspecto económico financiero y verificar que la gestión es conforme a las disposiciones y directrices de aplicación.

En el contexto del referido examen, hemos evaluado el grado de cumplimiento de las normas aplicables al ente auditado, en relación a la elaboración de las cuentas anuales, la gestión de



fondos públicos, el control presupuestario y de legalidad vigente, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016. Dicha evaluación ha consistido en la verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos más relevantes sobre los siguientes objetivos:

1. Informar si las cuentas anuales se formulan de conformidad con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación.
2. Informar del cumplimiento de los fines del ente.
3. Informar que la actividad en materia de personal se ajusta a los principios y normas que le es de aplicación.
4. Informar que la actividad en materia de contratación se ajusta a los principios y normas que le es de aplicación.
5. Informar que la actividad en materia de disposición dineraria o aplicación de fondos públicos recibidos y entregados a terceros o beneficiarios se ajusta a los principios y normas que le es de aplicación.
6. Informar de la ejecución de los presupuestos.
7. Informar sobre las operaciones de pago efectuadas en el ejercicio auditado con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico.
8. Informar del cumplimiento de cualquier otra exigencia o cumplimiento normativo.
9. Informar del estado de situación de las recomendaciones efectuadas en informes anteriores.
10. Proponer actuaciones concretas.

### **3.2. ALCANCE**

Los principales procedimientos a aplicar para la revisión de los aspectos más significativos de cumplimiento, son los siguientes:

- a) Verificar que las actividades que realiza el ente y la aplicación de los recursos que ha dispuesto durante el ejercicio están de acuerdo con su objeto social.
- b) Verificar que las cuentas anuales se han formulado de conformidad con el Plan General de Contabilidad y con el resto de disposiciones legales en materia contable.



- c) Verificar que en los Estados de Ejecución de los Presupuestos del ejercicio se incluyen los presupuestos iniciales y las modificaciones autorizadas y que los importes ejecutados están de acuerdo con las cifras de los registros contables del ente.
- d) Verificar que la actividad en materia de personal se ajusta a los principios y normas que le es de aplicación, principalmente, en cuanto a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio auditado, y las modificaciones posteriores, en su caso.
- e) Comprobación de que en la contratación de obras, suministros y servicios se han cumplido los principios que determina la legislación aplicable, principalmente el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y las normas internas de contratación aprobadas por el ente.
- f) Verificar que la actividad en materia de disposición dineraria o aplicación de fondos públicos recibidos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de otras administraciones públicas y otras entidades, así como los entregados a terceros o beneficiarios cumple lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por los preceptos de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- g) Verificar que se ha cumplido la normativa de general aplicación y la interna establecida para el ente y, en particular, que la actividad en materia de tesorería y endeudamiento se ajusta a los principios y normas que le es de aplicación, principalmente, en cuanto a lo establecido en Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio auditado, y las modificaciones posteriores, en su caso.
- h) Se comprobará que las obligaciones atendidas por el FLA cumplen los requisitos exigidos en la normativa vigente.
- i) Verificar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa contempladas en la Ley 12/2014 de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia.



- j) Verificar el cumplimiento del contrato-programa suscrito con la Consejería de la que dependan. Además de otras exigencias normativas.
- k) Verificar si se han corregido las incidencias y se han implantado las recomendaciones efectuadas en los informes de ejercicios anteriores.
- l) Obtener y valorar las incidencias que se han producido en el ejercicio y aquellas no resueltas de ejercicios anteriores para proponer las actuaciones concretas a realizar.

### **3.3.- LIMITACIONES AL ALCANCE DEL TRABAJO**

No hemos obtenido evidencia suficiente y adecuada de la inscripción en el Registro de Fundaciones respecto a las variaciones producidas durante el ejercicio 2016 por las sustituciones, ceses y/o suspensiones de patronos que se han producido.

Con la excepción de lo señalado en los párrafos anteriores, la entidad ha dispuesto lo necesario en orden a facilitar al equipo de control el acceso a la documentación acreditativa y justificativa de la rendición de cuentas correspondiente, prestando su colaboración en las actuaciones de revisión.

### **4.- RESULTADOS DEL TRABAJO**

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016, han sido formuladas por el Presidente y Secretario con fecha 31 de marzo de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención General el 21 de julio de 2017, mediante justificante de presentación en registro nº de entrada 201700351404.

La relación de los documentos presentados, según se indica en la citada diligencia de rendición de cuentas, es la siguiente:

- Diligencia de rendición de cuentas.
- Balance abreviado del ejercicio 2016.
- Cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2016.
- Memoria abreviada del ejercicio 2016.



- Documentos presupuestarios.
- Estados demostrativos de ejecución.
- Balance de sumas y saldos.
- Acta de arqueo de caja.
- Certificados bancarios de saldos.
- Composición de la plantilla y retribuciones satisfechas.
- Composición de la dotación fundacional.

Las cuentas anuales han sido puestas a disposición de la Intervención General después de los treinta días siguientes al plazo máximo de formulación establecido de tres meses. Tal y como establece el artículo 9 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 20 de marzo de 2012.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 no han sido aprobadas por el Patronato, tal y como establece el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Como resultado del trabajo realizado tendente a verificar la documentación remitida por la Entidad a la Intervención General, se han obtenido una serie de puntos de interés, que se recogen en los apartados desarrollados a continuación.

#### **4.1. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES**

El análisis del cumplimiento de los fines fundacionales ha consistido en el estudio comparativo del Plan de Actuación que el Patronato debe elaborar y remitir al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, y en el que deben quedar reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente (artículo 25.8 Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones).

En el desarrollo de esta auditoría de cumplimiento han sido analizados los siguientes aspectos:

A) En relación con el Plan de Actuación hemos comprobado los siguientes extremos:



A.1.- Adecuación del Plan de Actuación a los fines y al objeto definidos en la escritura de constitución de la Fundación. Dado que el Patronato no se ha reunido en 2016, el Plan de Actuación que se acuerda es el que se incluye en el Contrato-Programa con la Consejería de Agricultura y Agua para el ejercicio 2016 publicado en BORM de fecha 6 de mayo de 2016.

Durante el ejercicio 2016 la Entidad ha realizado las actividades enumeradas en el contrato-programa, que consideramos se encuentran dentro de sus fines fundacionales.

A.2.- Que la Fundación está cumpliendo la obligación de aplicación de rentas prevista en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

B) Asimismo, en relación con lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, hemos comprobado el cumplimiento de los siguientes extremos de la misma:

B.1.- Que la finalidad principal de la Fundación no es destinar sus prestaciones al fundador o a los patronos, a sus cónyuges o personas ligadas con análoga relación de afectividad, o a sus parientes hasta el cuarto grado inclusive, así como a personas jurídicas singularizadas que no persigan fines de interés general, con las excepciones previstas en el artículo 3.4 de la Ley 50/2002 (art. 3.3 de la Ley).

B.2.- Que el domicilio estatutario de la Fundación estará en el lugar donde se encuentra la sede de su Patronato, o bien en el lugar en que se desarrollen principalmente sus actividades (artículo 6 de la Ley). Sin embargo, el domicilio social de la entidad está situado en Calle San Cristóbal, 6, Murcia, 30071 y su domicilio operativo se encuentra en el Complejo de Espinardo, Ctra. Nacional 301, Km. 388, CP. 30.100 Espinardo, (Murcia).

B.3.- Que el Patronato adopta sus acuerdos por mayoría en los términos establecidos en los Estatutos de la Fundación. A lo largo del ejercicio 2016 y 2017 hasta la fecha del presente informe no se han producido reuniones del Patronato (art. 14.1 de la Ley).

B.4.- Que, en su caso, la sustitución de los patronos se produce en la forma prevista en los Estatutos. En la página 32 y 33 de la memoria se indica el cese de Patronos que se han producido en el ejercicio 2016 y no las causas previstas según el artículo 18.2 de la Ley.



Desconocemos su inscripción en el correspondiente Registro de Fundaciones (art. 18.4 de la Ley).

B.5.- Que, las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 no han sido aprobadas por el Patronato de la fundación ni presentadas al Protectorado dentro de los diez días hábiles siguientes a su aprobación. Asimismo, no han sido depositadas en el Registro de Fundaciones tal y como establece el artículo 25.7 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

#### 4.2. ANÁLISIS DEL ÁREA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Hemos verificado el cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas por las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional. En concreto lo siguiente:

A.1.- Todos los documentos integrantes de las cuentas que se han remitido a la Intervención General con fecha 21 de julio de 2017 están identificando de forma clara la denominación de la Fundación, el período a que se refiere y la fecha en que se rinden, así como las firmas, nombres y cargos de los cuentadantes. (art. 6).

A.2.- Las cuentas ha sido formuladas el 31 de marzo de 2017, dentro del plazo máximo de tres meses contados a partir del último día del ejercicio a que se refieran. Sin embargo, no han sido presentadas en la Intervención General dentro de los treinta días siguientes al plazo máximo de formulación establecido de tres meses, lo han sido con fecha de 21 de julio de 2017. (art. 9).

A.3.- Las cuentas rendidas contienen los documentos recogidos en el artículo 10 de la Orden, y que a las mismas se unen los anexos enumerados en el artículo 10, a excepción del plan de actuación reflejado en el punto d).

A.4.- Se ha remitido a la Intervención General las cuentas anuales autorizadas con la firma original del Presidente y con la inserción de la diligencia recogida en el artículo 11.1 de la Orden. Si bien, no se ha remitido certificación del acuerdo aprobatorio de las cuentas a la Intervención General, tal y como establece el artículo 11.2 de la Orden (art. 11).



A.5.- No nos consta la remisión a la Intervención General en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año de los avances de las cuentas referidas al último día del mes anterior. Tal y como establece el artículo 12 de la Orden (art. 12).

A.6.- La Fundación estructura su sistema de contabilidad en tres subsistemas: subsistema de contabilidad económico-financiero y patrimonial, subsistema de contabilidad presupuestaria y subsistema de contabilidad de costes o analítica (art. 14 y siguientes).

#### 4.3. ANÁLISIS DEL ÁREA PRESUPUESTARIA

**A) Decreto legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.**

En relación con la normativa, hemos procedido a verificar los siguientes extremos:

La Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016 incluye el presupuesto de la entidad para dicho ejercicio. El citado presupuesto ha sido remitido al Consejo de Gobierno por conducto de la Consejería de Agricultura y Agua.

Hemos verificado que las aportaciones que figuran con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en los presupuestos de Fundación para el ejercicio 2016 no han sufrido modificación alguna durante ese periodo.

**B) Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.**

Sin incidencias

**C) Orden de 26 de febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se crea la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público y se establecen sus normas de funcionamiento.**

En relación con la normativa, hemos procedido a verificar los siguientes extremos:

C.1.- No nos consta la elaboración por la Fundación de un plan de provisiones anual para cada una de las áreas fijadas en el artículo 5 de esta Orden, en el que se refleje para cada





mes, las actuaciones que se proponen realizar. Dicho plan debería haber sido aprobado por el máximo órgano de gobierno de la entidad, y debería haber sido remitido a la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público junto con una certificación del acuerdo adoptado donde conste la persona designada responsable de rendir la información mensual de cada una de las áreas (art. 5).

C.2.- No nos consta la remisión por la Fundación antes del día 15 del mes siguiente a que corresponda de un estado de ejecución a fin de mes, por cada una de las áreas objeto de seguimiento. Dicho estado mostrará tanto la previsión existente según el Plan de la respectiva área como la ejecución real a fin de mes (art. 6).

#### 4.4. ANÁLISIS DEL ÁREA DE PERSONAL

La plantilla de personal del ente auditado es la siguiente:

	Personal Directivo	Personal Laboral	Personal Funcionario	Total
Nº	1	3,1	0	4,1
Retribuciones	54.251,68 €	86.449,93 €	- €	140.701,61 €

Durante el desarrollo de los trabajos no se han observados incidencias en esta área.

#### 4.5. ANÁLISIS DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

##### A) Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Las fundaciones del sector público regional tendrán la consideración de poder adjudicador no Administración Pública a efectos de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), según lo establecido en su artículo 3.3.b). Como consecuencia de ello, y en cumplimiento del artículo 191.b) TRLCSP, para los contratos no sujetos a regulación armonizada, elaborarán unas instrucciones de contratación, de obligado cumplimiento en el ámbito interno de los mismos.

Hemos verificado que la Entidad aprobó con fecha 24 de febrero de 2011 sus instrucciones internas de contratación y que en el perfil del contratante se ha incluido la siguiente mención: En virtud de la Ley de contratos del Sector Público, la Fundación IEA dispone de sus



"Instrucciones para Procedimientos de Contratación no sujetos a regulación armonizada" que están a disposición de los interesados en participar en los procedimientos de adjudicación de los contratos de la Fundación IEA, que podrán efectuar su consulta en los locales de la Fundación. (artículo 191)

En relación con los contratos no sujetos a regulación armonizada:

Hemos verificado que durante el ejercicio 2016 la Entidad ha realizado únicamente una contratación de servicios de importe 13.089,44 euros, correspondiente a la edición del libro "Fuentes y Manantiales de la Cuenca del Segura". Esta contratación tiene el siguiente desglose:

Tipo contrato	Procedimiento adjudicación	Número contratos	Importe adjudicación agregado (IVA excluido)
Servicios	Directa	1	13.089,44

La Entidad lo ha considerado como un contrato menor. Sin embargo, tal y como establece la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 1/2016 el importe para ser considerado menor un contrato de servicios no puede ser superior a 8.000 euros (iva excluido). Asimismo, no hemos dispuesto de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar de los empresarios con los que ha contratado, de la acreditación de la concurrencia de una prohibición de contratar ni del contrato firmado entre las partes.

Durante el ejercicio 2016 la entidad no ha formalizado contratos ni iniciado procedimientos de contratación de contratos sujetos a regulación armonizada ni contratos subvencionados.

**B) Resolución de 10 de diciembre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2013, sobre la instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico. (En relación con el artículo 29 TRLCSP).**

En relación con la normativa señalada en el párrafo anterior, hemos procedido a verificar los siguientes extremos:



Hemos verificado que en el ejercicio 2016 la entidad no ha formalizado contratos de compraventa, donación, permuta, arrendamiento y demás negocios jurídicos análogos sobre bienes inmuebles.

Se ha verificado que durante el ejercicio 2016 la entidad no ha firmado convenios de colaboración.

Hemos verificado que durante el ejercicio 2016 la Entidad no ha realizado encomienda de gestión alguna.

Durante el ejercicio 2016 la entidad no ha llevado a cabo modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, variaciones de precio y el importe final, la nulidad y la extinción normal o anormal del contrato.

**C) Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016.**

Sin incidencias

#### **4.6. ANÁLISIS DEL ÁREA DE AYUDAS RECIBIDAS**

Durante el ejercicio 2016, la entidad ha generado derechos de cobro frente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por importe de 157.996,00 euros. Asimismo, también ha generado derechos de cobro frente a la Confederación Hidrográfica del Segura por importe de 53.300 euros, y por la participación en el Proyecto Europeo Castwater de acuerdo con la convocatoria de Interreg Mediterranean de la Unión Europea por importe de 158.552,71 euros.

Los derechos de cobro de la CARM se derivan de una transferencia corriente para cubrir los gastos de explotación de la entidad que se encuentra totalmente cobrada a finales de 2016, mientras que los derechos de cobro frente a la CHS y del Proyecto Europeo Castwater se derivan de convenios firmados entre las partes para la realización de diversas actividades. A fecha de cierre están pendientes de cobro.



#### **4.7. ANÁLISIS DEL ÁREA DE AYUDAS CONCEDIDAS**

Sin incidencias.

#### **4.8. ANÁLISIS DEL ÁREA DE ENDEUDAMIENTO Y TESORERÍA**

Se ha realizado remisión mensual al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia de la información relativa a la situación de endeudamiento de acuerdo con la estructura determinada por la entidad. Artículo 53.4 Ley 1/2016 de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016.

#### **4.9. ANÁLISIS DEL ÁREA MECANISMO EXTRAORDINARIO DE APOYO A LA LIQUIDEZ**

Durante el ejercicio 2016 la entidad no se ha acogido al mecanismo extraordinario de apoyo a la liquidez regulado por el Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidad Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico.

#### **4.10. TRANSPARENCIA**

Tal y como establece la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Fundación no recoge en su página web el contenido mínimo exigido en la citada ley que afecta a la Fundación en materia de recursos humanos, altos cargos, contratos y convenios firmados. Según nos indican desde la Fundación, se remite a la Oficina Regional de Transparencia todos los datos e información que esta requiere de forma regular para dar cumplimiento con la legislación a cumplir y para ser publicada en última instancia en el portal de transparencia de la Comunidad de la Región de Murcia. No hemos podido conocer si se remitió la citada documentación a lo largo del ejercicio 2016 y en caso afirmativo que tipo de información se suministró a la Oficina Regional de Transparencia.

#### **4.11. OTRAS EXIGENCIAS NORMATIVAS**

El Patronato no se reúne en pleno y celebra al menos una sesión ordinaria cada seis meses, la primera antes del 30 de junio y la segunda antes del 31 de diciembre según establece el



artículo 19 de los Estatutos de la Fundación. De las citadas reuniones se debería levantar la correspondiente acta.

No se confecciona por el Patronato en los últimos tres meses de cada ejercicio un presupuesto correspondiente al ejercicio siguiente acompañado de una memoria explicativa que se remitirá al Protectorado. Tal y como establece el artículo 29 de los Estatutos de la Fundación.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 no han sido aprobadas por el Patronato de la fundación ni presentadas al Protectorado dentro de los diez días hábiles siguientes a su aprobación y dentro de los seis primeros meses del ejercicio siguiente. Tal y como establece el artículo 29 de los Estatutos de la Fundación.

## 5.- CONCLUSIONES

A continuación, se detallan los aspectos más significativos de los resultados obtenidos y aquellas irregularidades y debilidades detectadas que requieren de la adopción de medidas correctoras por parte de los responsables de la Entidad:

- No hemos obtenido evidencia suficiente y adecuada de las causas y la inscripción en el Registro de Fundaciones respecto a las variaciones producidas durante el ejercicio 2016 por las sustituciones, ceses y/o suspensiones de patronos que se han producido tal y como se indica en la página 32 y 33 de la memoria adjunta. (art. 18.2 – 18.4 Ley 50/2002)
- Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 no han sido aprobadas por el Patronato, ni presentadas al Protectorado dentro de los diez días hábiles siguientes a su aprobación, tal y como establece el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Asimismo, no han sido depositadas en el Registro de Fundaciones tal y como establece el artículo 25.7 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- El domicilio social de la entidad está situado en una ubicación distinta a su domicilio operativo, contraviniendo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 50/2002, de 26 de



diciembre, de Fundaciones: *"el domicilio estatutario de la Fundación estará en el lugar donde se encuentra la sede de su Patronato, o bien en el lugar en que se desarrollen principalmente sus actividades"*.

- Las cuentas anuales no han sido presentadas en la Intervención General dentro de los treinta días siguientes al plazo máximo de formulación establecido de tres meses, según el artículo 9 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012 (lo han sido con fecha de 21 de julio de 2017).
- Las cuentas rendidas a la Intervención General no contiene el plan de actuación aprobado por el patronato y remitido al protectorado acompañado de la certificación del acuerdo aprobatorio del patronato y de la relación de los patronos asistentes a la sesión. Tal y como establece el artículo 10.d de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012.
- No se ha remitido certificación del acuerdo aprobatorio de las cuentas a la Intervención General, tal y como establece el artículo 11.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012.
- No nos consta la remisión a la Intervención General en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año de los avances de las cuentas referidas al último día del mes anterior. Tal y como establece el artículo 12 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012.
- No nos consta la elaboración por la Fundación de un plan de previsiones anual para cada una de las áreas fijadas en el artículo 5 de la Orden de 26 de febrero de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, en el que se refleje para cada mes, las actuaciones que se proponen realizar.
- No nos consta la remisión por la Fundación antes del día 15 del mes siguiente a que corresponda, un estado de ejecución a fin de mes, por cada una de las áreas objeto de seguimiento. Dicho estado mostrará tanto la previsión existente según el Plan de la respectiva área como la ejecución real a fin de mes. Tal y como establece el artículo 6 de la Orden de 26 de febrero de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda.



- El Patronato no se reúne en pleno y celebra al menos una sesión ordinaria cada seis meses, la primera antes del 30 de junio y la segunda antes del 31 de diciembre según establece el artículo 19 de los Estatutos de la Fundación.
- La Fundación no recoge en su página web el contenido mínimo exigido en la Ley 12/2014 que afecta a la Fundación en materia de recursos humanos, altos cargos, contratos y convenios firmados. Según nos indican desde la Fundación, se remite a la Oficina Regional de Transparencia todos los datos e información que esta requiere de forma regular para dar cumplimiento con la legislación a cumplir y para ser publicada en última instancia en el portal de transparencia de la Comunidad de la Región de Murcia.

## 6.- ACTUACIONES PROPUESTAS

### Propuesta 1

Implantar un sistema que garantice el adecuado cumplimiento normativo al que se ve afecto la Fundación y sus distintos órganos en cuanto a la formulación de estados financieros, aprobación, y reporte de diversa documentación a distintos organismos a los que está obligada.

## 7. SEGUIMIENTO DE LAS INCIDENCIAS VERIFICADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES

Los incumplimientos de los aspectos formales relacionados con la aprobación y rendición de las cuentas anuales de la Entidad siguen repitiéndose año tras año.

Murcia, a 5 de octubre de 2017

Intervención General de la Región de Murcia

Francisco Ferrer Moreno  
Jefe de la División de Auditoría Pública

Blázquez & Asociados Auditores SLP  
(R.O.A.C. S-1793)

Ramón Santos Molina  
Socio-Auditor de Cuentas



**Región de Murcia**

Consejería de Hacienda y  
Administraciones Públicas

Intervención General

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA  
INFORME DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2016**





Región de Murcia

Consejería de Hacienda y  
Administraciones Públicas

Intervención General

## INFORME DE DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

La empresa de auditoría Blázquez & Asociados Auditores, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1 /1999, de 2 de diciembre), ha realizado el informe de auditoría de cuentas anuales de la Entidad FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA (en adelante la Fundación), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Presidente de la Fundación. Con la misma fecha del presente informe se ha emitido informe de auditoría provisional de regularidad contable de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2016, en el que se expresa una opinión modificada con salvedades.

Como parte de nuestra auditoría de las cuentas anuales de la Fundación, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, hemos realizado un estudio y evaluación del sistema de control interno contable con el propósito de determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría, y por consiguiente, el contenido de esta comunicación no modifica nuestro informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio. El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos de la Fundación estén debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la Fundación se desarrolla eficazmente, cumpliéndose las directrices marcadas por el Patronato.

Debido a que el estudio y la evaluación del sistema de control interno contable fueron realizados únicamente con la finalidad indicada, no se ha pretendido identificar necesariamente todas las debilidades que puedan existir y, por tanto, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno de la Fundación. Sin embargo, durante nuestro trabajo se han identificado condiciones que consideramos representan debilidades del sistema de control interno.

Con fecha 1 de septiembre de 2017 emitimos Informe Provisional de control interno del ejercicio 2016 que fue recibido por la entidad el 13 de septiembre de 2017 para el trámite



Intervención General

de alegaciones. **La Fundación no ha presentado alegaciones** al contenido del informe provisional de control interno.

A continuación se incluye una descripción de las debilidades identificadas.

DEBILIDAD	CONSECUENCIAS	RECOMENDACIONES
Los saldos de excedentes de tesorería no se reflejan a fecha de cierre del ejercicio a valor liquidativo debiendo reflejar las variaciones en cuenta de pérdidas y ganancias en caso de ser considerar la cartera de inversión de negociación por tener procedencia los fondos en excedentes de tesorería.	Inadecuado reflejo contable de los estados financieros a fecha de cierre del ejercicio.	Se recomienda obtener el valor liquidativo de las inversiones financieras a fecha de cierre del ejercicio y de los saldos en cuentas corrientes en moneda extranjera que pudieran existir y calcular su valor liquidativo a reflejar en los estados financieros.
No se dispone de documento firmado entre las partes de cesión de inmueble realizado por la Comunidad Autónoma de Murcia con periodicidad anual donde se indique el carácter gratuito del uso de las instalaciones sitas en Espinardo.	No se dispone de justificante documental que de veracidad a los apuntes contables reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias anualmente por este concepto.	Al tratarse de partes vinculadas se recomienda elaborar documento de cesión firmado entre partes que pueda ser renovado tácitamente en su caso.
El Patronato no se ha reunido en pleno a lo largo del ejercicio 2016 ni en sesión Ordinaria ni de carácter extraordinario.	Se producen anualmente incumplimientos normativos dentro de la Fundación al no realizarse las correspondientes aprobaciones por el Patronato.	Celebrar al menos una reunión de pleno a lo largo del ejercicio para aprobar las cuentas anuales, elaboración de un plan de actuación entre otros.

Murcia, a 5 de octubre de 2017

Intervención General de la Región de Murcia

Francisco Ferrer Moreno

Jefe de la División de Auditoría Pública

Blázquez & Asociados Auditores SLP

(R.O.A.C. S-1793)

Ramón Santos Molina

Socio-Auditor de Cuentas



**Región de Murcia**

Consejería de Hacienda y  
Administraciones Públicas

Intervención General

**FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA  
INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL EJERCICIO 2016**



Región de Murcia

Consejería de Hacienda y  
Administraciones Públicas

Intervención General

## Introducción

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para dirigir las auditorías de las entidades públicas está recogida en el artículo 106.d del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título 111 del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría de las fundaciones públicas, como uno de los objetivos de control financiero, está incluida en el Plan de control financiero para el año 2017 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 15 de febrero de 2017.

La empresa de auditoría Blázquez & Asociados Auditores, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1 /1999, de 2 de diciembre), ha realizado el informe de auditoría de las cuentas anuales de la FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016 y terminado el 31 de diciembre de 2016.

A la fecha del presente informe no hemos podido verificar que las cuentas anuales de FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA hayan sido aprobadas. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y, en su defecto, con las del Sector Privado.

Con fecha 1 de septiembre de 2017 emitimos Informe Provisional económico-financiero que fue recibido por la entidad el 13 de septiembre de 2017 para el trámite de alegaciones. La Fundación no ha presentado alegaciones al contenido del informe provisional económico-financiero.



Región de Murcia

Consejería de Hacienda y  
Administraciones Públicas

Intervención General

### Objetivos y alcance

Se ha realizado un análisis económico-financiero de las cuentas anuales del ejercicio 2016 evaluando, la variación experimentada por las principales masas patrimoniales respecto al ejercicio anterior.

El trabajo se ha realizado sobre el Balance de Situación correspondiente al 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2015 (Anexo I) y sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 (Anexo II).

### Resultado del trabajo

#### a) Balance de situación

Durante el ejercicio 2016, el balance de situación abreviado muestra las siguientes modificaciones significativas:

- ✓ El inmovilizado material se ha reducido en 32.443 euros, aproximadamente, como consecuencia, exclusivamente, de la dotación a la amortización del ejercicio.
- ✓ Los usuarios y otros deudores han aumentado 54.493 euros, aproximadamente, por el convenio suscrito con la Confederación Hidrográfica del Segura firmado en 2016.
- ✓ Los deudores y otras cuentas a cobrar han aumentado 136.964 euros, aproximadamente, por la participación en el Proyecto Europeo Castwater de acuerdo con la convocatoria de Interreg Mediterranean de la Unión Europea.



Intervención General

- ✓ Como consecuencia del pago de las subvenciones pendiente de reintegrar la tesorería y las inversiones financieras a corto plazo se han visto reducidas en 99.525 euros, aproximadamente.
- ✓ La partida de subvenciones ha aumentado en 80.394 euros, aproximadamente como consecuencia del reflejo del Proyecto Europeo Castwater de acuerdo con la convocatoria de Interreg Mediterranean de la Unión Europea.

b) Cuenta de resultados

Durante el ejercicio 2016, la cuenta de resultados abreviada muestra las siguientes modificaciones significativas:

- ✓ Los ingresos de la actividad propia se han visto reducidos en 39.222 euros, aproximadamente, como consecuencia de un menor traspaso de resultados al ejercicio procedente subvenciones recibidas en ejercicios anteriores y reflejadas en el epígrafe A-3) del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance de Situación.
- ✓ Los gastos de personal han descendido en 9.515 euros, aproximadamente.
- ✓ Los otros gastos de la actividad se han visto reducidos en 30.576 euros, aproximadamente, debido, fundamentalmente, a que durante el ejercicio 2016 no se ha realizado el Foro del Agua que se realizó en el ejercicio 2015.

c) Ratios

A continuación mostramos los principales ratios económicos y financieros derivados del Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 adjuntas:



Región de Murcia

Consejería de Hacienda y  
Administraciones Públicas

Intervención General

ANÁLISIS FINANCIERO		
INDICADOR	2016	2015
LIQUIDEZ	34,02	18,76
TESORERIA	27,53	18,76
TESORERIA INMEDIATA	27,10	18,10
SOLVENCIA	34,37	19,60
ENDEUDAMIENTO TOTAL	0,03	0,05
ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO	0,03	0,05
ENDEUDAMIENTO LARGO PLAZO	0,00	0,00
ANÁLISIS ECONÓMICO		
INDICADOR	2016	2015
RENTABILIDAD ECONÓMICA	0,00	-0,09
RENTABILIDAD FINANCIERA	0,0000	0,00

OTROS INDICADORES		
INDICADOR	2016	2015
FONDO DE MANIOBRA	1.048.354	935.516

Murcia, a 5 de octubre de 2017

Intervención General de la Región de Murcia

Francisco Ferrer Moreno

Jefe de la División de Auditoría Pública

Blázquez & Asociados Auditores SLP

(R.O.A.C. S-1793)

Ramón Santos Molina

Socio-Auditor de Cuentas